

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

23-7-10

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda, los señores Secretarios de Gobierno Ariel Ciano y de Economía y Hacienda Mariano Pérez Rojas y demás concejales, y siendo las 11:10, dice el

Sr. Laserna: Buenos días. Agradezco la presencia de los Secretarios y concejales que están en este recinto y me gustaría hacer una aclaración previa respecto a esta reunión. Hemos pedido que esta reunión sea grabada, desgrabada, remitida la desgrabación a la causa penal y hemos estado de acuerdo que esto sea así. Doctor Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, buen día. Me parece importante destacar algo que se decía antes en el sentido de explicar con detalle cómo se ha invertido el fondo girado por el Gobierno Nacional porque el objeto central de análisis de esta reunión de hoy es éste. Incluso ha habido imputaciones graves acerca de desvío de fondos, de malversación y me parece que hay que ser muy claros en todas las explicaciones que vamos a ir dando. En principio, cabe señalar que ese dinero fue enviado en virtud de un acuerdo suscripto con el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial y algunos Municipios fueron los beneficiados con esta situación, que permitieron destinar un dinero importante a cuestiones vinculadas con la seguridad. Ese convenio original preveía que el dinero fuera destinado a unos ítems específicos, previendo también la posibilidad de que, por un protocolo adicional, de acuerdo a las realidades de cada Municipalidad y a sus peticiones también, se destinara a otros aspectos obviamente vinculados a la seguridad. En este sentido se realizó una Jornada de Trabajo en este mismo recinto el 22 de julio de 2009 donde fueron invitados a participar ONGs que trabajan en este tema, los foros vecinales de seguridad, la Policía y concejales. Allí se llegó a la conclusión que era necesario, además de lo que preveía el convenio original, destinar parte de esos fondos a otras cuestiones, como por ejemplo y así lo informamos en su momento, dotar de herramientas al taller de la Policía, dotar de combustible, la adquisición de handies para el personal policial y también informamos allí que con ese dinero se abonaba el alojamiento de la Prefectura, el combustible de la Prefectura y se reparaban vehículos de esta fuerza nacional de seguridad. Y vale aclarar que están acá cumpliendo estas funciones porque el Intendente acogió un pedido de estas ONGs vinculadas a la seguridad, gente de los foros y población en general, que reclamaban hace tiempo una mayor presencia de fuerzas de seguridad. El Gobierno Nacional, acogiendo la petición del Ejecutivo local, envió en un principio 250 efectivos, luego duplicó -en virtud de un hecho desgraciado- ese número hasta 500, esperamos que se mantenga y que esta controversia política suscitada no genere que la Prefectura se vaya de nuestra ciudad porque nosotros hemos visto encuestas que nos demuestra que alrededor del 75% de la gente quiere que la Prefectura permanezca en la ciudad de Mar del Plata. Reitero, hay entre 250 y 500 dependiendo del mes, hubo 250 como mínimo, 500 de máximo alrededor de un año atrás cuando por un hecho desgraciado se pidió más presencia de la Prefectura y se duplicó la cantidad de prefectos. Esto ha oscilado de acuerdo al informe que envía la Prefectura y a la factura que realiza la empresa con quien se contrata el servicio de alojamiento. Esperemos que permanezcan, esa es la posición del Ejecutivo y del 75% de la gente que ha sido encuestada, porque es una cantidad importante de efectivos que colaboran en la tarea de seguridad. Hubo objeciones, incluso hubo quienes hablaron de malversación de caudales públicos, quienes hablaron livianamente de hechos de corrupción. ¿Por qué digo livianamente? Porque se han hecho 152 procesos de compras, Mar del Plata es el único Municipio que tiene publicado en la página web no sólo el procedimiento sino el costo, también procedimiento para llegar a ese costo, quién es el proveedor y cuánto se le pagó, identificado también el móvil que se reparó con número de dominio, vehículo y marca. Cualquiera de ustedes que acceda a la página de Internet con sólo hacer click donde dice "Inversión en Seguridad Pública" puede obtener estos datos, corroborarlos, requerir los expedientes que son públicos y aquí están, e ir a la dependencia correspondiente para ver el procedimiento que se siguió. Las objeciones en los procesos de compra tienen claramente algunos aspectos centrales. Uno puede ser que exista un sobreprecio. No hubo un solo hecho, ni uno solo, en este año y medio que venimos administrando estos fondos que haga mención a la probable y supuesta existencia de un sobreprecio; por lo tanto no sé por qué en forma liviana, irresponsable, se habla de malversación de caudales públicos o de defraudación. El segundo aspecto -y me parece central- es ver los procedimientos que se han seguido para hacer estas compras, que es el otro aspecto que se podría poner en duda, cuando habla de cuestiones tan sensibles, como es la transparencia. El otro ítem que hay que advertir es el proceso administrativo para llegar a determinado proveedor y adquirir determinado bien o servicio. En esto me voy a detener porque yo recuerdo cuando hace alrededor de un año tuvimos una reunión como esta en el despacho del Presidente de este Honorable Cuerpo y se planteaban algunas discusiones entre los concejales acerca de -en palabras de ellos- cierta lentitud en la inversión en seguridad pública, por qué se trataba en adquirir determinados bienes, señalando -algunos de esos concejales- por qué no se hacía por compra directa o contratación directa, toda vez que la Ordenanza de emergencia autorizaba a hacer eso por contratación directa y que no había ningún inconveniente en hacerlo de esta forma, que era responsabilidad del Ejecutivo decidir y elegir el proveedor y contratar directamente. Recuerdo que en esa misma reunión el concejal Carlos Katz -que claramente no pertenece al oficialismo- con palabras muy sabias y en tono coloquial (que era el que había en esa charla) preguntó retóricamente si esos mismos concejales que postulaban hace un año que

hiciéramos contrataciones directas, cuando hubiese algún cuestionamiento de este tipo, si hubiésemos hecho esas contrataciones directas hubiesen salido a decir que ellos habían pedido que se hiciera por contratación directa y por lo tanto el mismo concejal Katz sugirió -y por poco petición- que tuviéramos mucho cuidado con hacer ese tipo de contrataciones en violación a la ley, con una discusión técnica (que si quieren la damos acá) acerca de si una Ordenanza votada por el Concejo Deliberante faculta a derogar la LOM y permite que hagamos contrataciones directas sin tener en cuenta lo que dice la ley. Y yo, gracias a Dios, seguí la sugerencia del concejal Katz por convicción, por transparencia y por un ejercicio de decencia que no voy a tolerar que nadie ponga en duda ni aquí ni en otro lado. Y hoy estamos igual de cuestionados por otro tema; no estamos cuestionados por haber seguido el procedimiento administrativo siguiendo los carriles necesarios y demorando demasiado, según palabras de algún concejal. Yo quiero ver si ese concejal u otros concejales si hubiésemos hecho contrataciones directas hubiesen estado diciendo que ellos habían propugnado eso o hubiesen estado imputando el sistema y el trámite para llegar a ese proveedor. Por eso quiero valorar las palabras del concejal Katz -que claramente no pertenece al oficialismo- y que trajo cordura a esa reunión que manteníamos en el despacho del señor Presidente de este Cuerpo. Por lo tanto, queda claro que no hay un solo cuestionamiento a un sobreprecio, queda claro que no hay un solo cuestionamiento al proceso administrativo; es más, nosotros fuimos los que más presionamos para apurar estos trámites y cada vez que los apurábamos, el personal de planta de Contrataciones, el Contador Municipal, la Procuración, nos decían "no se puede", yo les decía "está bien, pero necesito más prisa", y ellos me decían "está bien, pero los carriles normales son estos". En los que es necesario por el monto hacer concursos de precios, hubo concurso de precios; en los que fue necesario por el monto hacer licitación pública, hubo licitación pública. Hay licitaciones públicas que están en curso, por ejemplo, la del sistema de videovigilancia urbana -que hace unos días fueron a visitar a la comuna de Tigre, que contrató con la misma empresa que se presentó allí- está siendo objetada. Así que parece que aquí, la empresa que se presenta a través de una licitación pública donde la comisión técnica sugiere en principio que no cumple con determinadas cuestiones, luego pareciera que es la solución para los problemas de inseguridad en Mar del Plata. Nosotros hicimos licitación pública justamente porque es lo que marca el monto, para garantizar el proceso transparente y para evitar posteriores dolores de cabeza. Entonces, si queda claro que no hay sobreprecios, si queda claro que no hubo ninguna cuestión dudosa en el sistema de contratación o de adjudicación ... y esto queda claro además porque la rendición de cuentas que nosotros le enviamos a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y la rendición de cuentas que le enviamos al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires en copia certificada fue enviada a este Concejo Deliberante, fue tratada en la Comisión de Legislación y no recibió ninguna objeción por parte de ninguno de los ediles de Legislación, en la que están representadas casi todas las bancadas de este Honorable Cuerpo. Me parece que hay que tener en claro esto. Ahora bien, si los cuestionamientos pasan ya por poner en duda una fuerza como Prefectura, por sospechar y sostener livianamente (porque no hay hechos puntuales) que la Prefectura gasta mal los recursos que la Municipalidad asigna, que la Prefectura viola la ley, que la Prefectura malgasta los recursos que este Municipio ha decidido en una Jornada de Trabajo pública del 22 de julio de 2009 destinados al alojamiento, combustible y para reparar varios de sus vehículos, es otra cuestión, a la que por supuesto también me voy a referir. Primero, me parece temerario afirmar algo así sin indicar un hecho en concreto. El segundo aspecto que se ha criticado por allí -si bien es una explicación que no debiera dar este Secretario sino la propia Prefectura- para qué necesita tantos prefectos o por qué necesita tantos litros de combustible o por qué se compraron 40 baterías para veintipico de vehículos que andan en la ciudad, es la misma crítica que tendríamos que hacerle al revés cuando, por ejemplo, una grúa de Tránsito se para porque se agotó la batería y tardamos dos meses en comprar otra y nos critican porque no tenemos una batería en stock. Entonces la crítica es que si se compran dos baterías para una grúa por qué stockeás de baterías la dependencia de Tránsito y si no comprás y se agotan, por qué no previste tener una. Me parece que desde ese punto de vista somos un poco esquizofrénicos criticando una cosa o la otra. Con respecto al combustible, la grúa de Tránsito consume alrededor de 100 litros diarios sin hacer, por supuesto, ningún viaje hasta Chapadmalal, cuando los vehículos de Prefectura -por un sistema de trabajo que tienen ellos y sería bueno que concurren a ver cómo trabajan- trabajan en distintos horarios, por eso van y vienen varias veces en el día a Chapadmalal; trabajan por tercios, ocho horas cada uno, por lo tanto tres veces por día van y vienen porque es el lugar donde viven. Por lo tanto, cualquier vehículo que hace esa cantidad de kilómetros consume el combustible debido. Y por si esto fuera poco, por supuesto que nosotros en este procedimiento -previo a conformar la factura observamos que esa misma factura esté conformada por el jefe de Prefectura, es decir, a nadie se le ocurre entregar graciosamente bienes. Otra cuestión que me parece importante destacar (y esto quizá no tanto para nosotros que estamos acostumbrados sino para la gente) es que el Municipio no le entrega dinero graciosamente a la Prefectura. El Municipio recibe peticiones de la Prefectura -y lo quiero circunscribir a esto porque es lo que ha estado en el tapete estos últimos días- por ejemplo para la reparación de algún vehículo o para la adquisición de cubiertas (que obviamente se desgastan y sufren un desgaste que no sufrirían si no estuvieran en la ciudad), para la reposición de baterías o la provisión de combustible y luego que se decide hacer esa compra, se le paga al proveedor, el proveedor entrega ese bien o ese servicio a Prefectura, Prefectura conforma la factura prestando conformidad a la prestación del servicio, recibe los bienes y los utiliza. Ahora bien, si las críticas van a ser al modo en que la Prefectura cumple el servicio en la ciudad, si la crítica es por qué la camioneta de Prefectura se para en tal o cual esquina de la ciudad o por qué no va a determinado barrio, es otra discusión y luego tenemos la Mesa de Seguridad a la que voy continuamente con varios de los concejales que están aquí y hablamos de ese tema porque por supuesto es un tema que nos preocupa. Y como le preocupa a este gobierno el problema de la seguridad de los marplatenses es que fue y obtuvo del Gobierno Nacional la presencia de la Prefectura en Mar del Plata,

presencia que esperemos no sea retirada a raíz de esta controversia, de esta instalación a nivel nacional -no sabemos con qué intención u objetivo- que se ha hecho en los medios de comunicación nacionales. Por otra parte, el compromiso del Intendente fue tal que gestionó él mismo la partida presupuestaria; los \$13.800.000 que lleguen logrando junto con Bahía Blanca y el conurbano, sean los Municipios beneficiados con este acuerdo. Dinero del que se ha dado cuenta tanto ante la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación como ante el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Por allí también se planteaban dudas e inquietudes sobre la segunda remesa del dinero y la verdad que después de este cuestionamiento al Gobierno Nacional, a la Prefectura, al gobierno local, no tengo la certeza de que vaya a llegar la segunda remesa del dinero. Porque la rendición se hizo en tiempo y forma, incluso antes porque en virtud de la nueva conformación del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (ahora Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires) se dio una nueva prórroga para la Rendición de Cuentas que vence el 3 de octubre de este año, es decir, hay plazo hasta el 3 de octubre de este año para rendir cuentas. Ahora bien, yo no sé que va a hacer el Gobierno Nacional -que siempre trabaja en conjunto con el gobierno local- en este estado de cosas donde livianamente se ha instalado a nivel nacional que Mar del Plata ha desviado recursos destinados a la seguridad. Si desviar recursos destinados a la seguridad es pagar el alojamiento de Prefectura para que haya en Mar del Plata entre 250 y 500 hombres más vinculados a la seguridad, con un costo que oscila en 32, 34 y ahora 35 pesos por persona; es decir, nosotros tenemos un agente de seguridad a un costo de 35 pesos por día, lo que equivale a dos horas y media de un servicio adicional de Policía, y eso es desviar recursos, yo realmente no entiendo cuál es la conclusión a la que se llega. Por otra parte, la propia Policía de la Provincia de Buenos Aires, el señor Jefe Departamental, comisario mayor Castelli, ha señalado que él ve con beneplácito el apoyo que le da la Prefectura en la ciudad porque le permite desplegar sus hombres hacia otros sectores; es más, eso ha generado que nosotros podamos contar como organismo municipal con mayor apoyo para hacer procedimientos, por ejemplo, en los mal llamados desarmaderos o lugares de venta de autopartes o lugares de venta de materiales de dudosa procedencia a través de Inspección General con apoyo policial para evitar que estos elementos que son obtenidos ilegalmente luego ingresen al mercado de forma legal. Esto también lo ha permitido la presencia de la Prefectura. Yo he recibido a muchos vecinos de Mar del Plata, y creo que los concejales también, cuando la Prefectura estaba circunscripta al sector sur de nuestra ciudad, que decían que querían que la Prefectura vaya hacia otros lugares de la ciudad. Así lo hemos gestionado y así ha habido un despliegue hacia el oeste de la ciudad y, reitero, vuelvo a circunscribir el análisis, no tengo ningún inconveniente en juntarnos en la Mesa de Seguridad cuando ustedes los dispongan para hablar de esto. Pero aquí estamos para hablar de la rendición de cuentas de los fondos enviados para seguridad, porque se ha puesto en duda el trabajo de este gobierno y de la Prefectura Naval. Para concluir y luego sí evacuar las dudas o preguntas que tengan los señores concejales, no hay dudas acerca de ningún sobreprecio, no hay dudas acerca del trámite administrativo seguido, al revés, las quejas o las críticas eran porque se cumplía justamente con el trámite administrativo, era porque no se hacía como en otros Municipios donde se contrataba directamente. Yo lo escuché esto: '¿cómo hace tal o cual Municipio que contrató directamente', ¿por qué ustedes no lo hacen? No lo hacemos porque somos respetuosos de la ley, porque lo hacemos por convicción, lo hicimos siempre y así lo haremos dentro y fuera de la función pública. Y tampoco, de acuerdo a lo que acabamos de manifestar, hay dudas o por lo menos hechos puntuales que hagan presumir que la Prefectura está malgastando los bienes adquiridos. Sin perjuicio de ello, el mismo día que nos enteramos de la presentación de la denuncia el 14 de julio por una presentación del concejal Schüttrumpf ante el Concejo, elaboramos la presentación que fue presentada al otro día en horario judicial como querellantes en la causa. ¿Qué implica ser querellantes en la causa penal? Implica que nos presentamos para ayudar en la investigación, para colaborar, para ponernos a disposición de la justicia porque confiamos en ella, porque en mi caso particular fui parte de ella. Y -reitero- por historia, por convicción, creemos en la justicia, y estamos persuadidos que es el lugar donde se deben dirimir las cuestiones si alguien cree que son delictivas, pero no livianamente, sino aportando pruebas si alguien las tiene, llevando elementos para ver si efectivamente se desviaron fondos. La presentación como querellantes en una causa penal implica la intención clara de colaborar. Esta presentación debe ser resuelta por el juez, si él entiende que debemos o no ser querellantes, y esto entra en una discusión más técnica que me voy a tomar dos minutos para darla y tiene que ver con si se va a tener en cuenta que el Municipio se ofendió directamente por ello o si nada más se ofendió directamente por esto el Estado Nacional, que es el que envió los fondos, y esto entra en otra discusión técnica acerca de si los fondos son sólo nacionales o si al haber sido girados al Municipio también afectan al Municipio. Y para esto hay otra cuestión -que no es menor- que hay tesis amplias y restringidas. Algunos sostienen, y el Código Procesal Penal en su artículo 82° y siguientes, que es más amplio que el Código de la Provincia de Buenos Aires en cuanto a la obtención de calidad de particular damnificado, en tesis amplia algunos entienden que cualquier persona que se sienta ofendido directa o indirectamente por el delito puede adoptar el rol de querellante, y otros entienden que solamente quien es el ofendido directo del delito quien puede revestir tal calidad. De cualquier manera, nosotros nos presentamos, estamos colaborando y queremos que esto se investigue de la mejor manera posible. Es por eso que al inicio de esta alocución le pedí al Presidente y a la Comisión que esto que estamos diciendo aquí, las preguntas y dudas que ustedes planteen, sean grabadas, desgrabadas y agregadas al expediente. Porque me parece que en cuestiones tan sensibles como esta, en cuestiones que ponen en duda fibras íntimas no sólo nuestras sino de la gente como es el tema de la seguridad y el tema de la transparencia, me parece liviano mezclar los temas para generar algún tipo de polémica. En cuanto a los expedientes, por supuesto que están todos allí, he enviado al Concejo copia de la rendición de cuentas elevada a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, he concurrido entre cinco y seis oportunidades durante la vigencia de

la emergencia en materia de seguridad a reuniones de presidentes de bloques, he participado en una veintena de reuniones con concejales y muchas más con integrantes de la ONG Familiares de Víctima del Delito y de los foros vecinales de seguridad no sólo en la reunión plenaria del segundo martes de cada mes sino con la comisión directiva semanalmente les diría. He mantenido conversaciones periódicas con casi todos los concejales involucrados en el tema y estoy dispuesto a discutir con ustedes todo lo que tiene que ver con la seguridad porque es un problema de los vecinos; es un problema que si bien no es una responsabilidad específica de los municipios no hacemos oídos sordos porque es un problema de los vecinos, nos comprometemos en la cuestión, por eso se requirió a la Prefectura, por eso se requirieron a los fondos, por eso se está estudiando la posibilidad de crear un área específica en materia de seguridad y por eso la idea es nombrar un coordinador general del Programa de Protección Ciudadana para que pueda coordinar todas estas cuestiones y que -como también se dijo- no quede dentro de un área que atiende diversas cuestiones del Municipio. Me parece que esto lo debemos tener claro. También escuché por allí algún cuestionamiento de por qué se eligió Chapadmalal como sede para el alojamiento de los prefectos. Se eligió Chapadmalal por una cuestión operativa que la propia prefectura señalaba; primero, para que ellos puedan tener allí un lugar para incluso reparar los móviles, un lugar para practicar actividades físicas, nos han pedido y hemos gestionado ante el EMDer la presencia de profesores de educación física para que ellos puedan desarrollar ese tipo de actividades, sobre todo teniendo en cuenta el grado de ansiedad que eso les genera a los prefectos estar 15 o 20 días fuera de su ámbito familiar. Además, por una cuestión operativa: en Chapadmalal ellos cocinan, comen, tienen un régimen similar al que tienen en las barracas donde tienen su alojamiento en San Fernando o en Rawson. No hay posibilidad de hacerlo en otro lugar. Es más, se contrató siguiendo todos los pasos legales, con informes positivos del Contador y de la vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del EMTUR en ese momento, quien señaló que el precio era el mejor precio que se podía conseguir (en ese momento eran \$32 por persona) y los invito a que si hay posibilidad de conseguir un precio mejor para alojarse en esas condiciones lo acerquen para hacerlo, porque no hubo posibilidad de conseguir un precio más barato que \$32 por agente, teniendo en cuenta las comodidades que tiene Chapadmalal, que es un lugar que además les permite la utilización de la vajilla, de las cocinas industriales y otras cuestiones que no hay ningún inconveniente que vayamos a ver. Incluso estaba prevista una visita con la Mesa de Seguridad para la próxima semana pero en virtud de esto pasó a un segundo plano. Espero haber alejado cualquier duda o inquietud que tengan los señores concejales, espero que todo haya quedado claro, que no hay cuestionamientos en ese sentido y también deseo que esta situación no genere que lamentablemente la Prefectura se vaya, porque la posición del Ejecutivo y creo que de la gran mayoría de los concejales cree positiva su presencia en Mar del Plata, sin perjuicio de algunas cuestiones que haya que corregir o coordinar en mayor o menor medida con la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Gracias por la atención y los escucho para las preguntas que estimen correspondan.

Sra. González: Si podemos tener los números finales. La verdad que nosotros hemos hecho las cuentas, sumando las órdenes de pago, las facturas y todo lo demás, pero si podemos tener de cada una de estas categorías (mantenimiento, alojamiento, combustible, etc. los totales a hoy o lo último que tengan.

Sr. Ciano: ¿Discriminado por ítem?

Sra. González: Por lo menos, por los ítem que figuran en el convenio y las otras cosas que se agregaron que por ahí no estaban agregadas en el convenio. En líneas generales, me parece que ha sido alojamiento, combustible, handies, reparaciones de los móviles, los transportes de larga distancia, algunas reparaciones de patrulleros.

Sr. Ciano: Reparación de patrulleros, vehículos y alojamiento. La rendición que elevamos -que hay copia y está por ítem- es lo siguiente a febrero o marzo de este año: \$3.189.000 de alojamiento ...

-Ante una consulta fuera de micrófono de la concejal González, dice el

Sr. Pérez Rojas: Nosotros lo que elevamos es copia de lo que se rindió al Ministerio de Seguridad de la Provincia y a la Jefatura de Gabinete de Ministros. Pero independientemente de eso, en la página web lo que tienen colgado es la actualización al 30 de junio, se puede actualizar a hoy o al viernes, eso no hay ningún problema porque esto es dinámico y hay una persona encargada de hacer la actualización. Pero lo que hoy tenemos en calidad de compromiso -porque no todas las órdenes de compra o licitaciones están finalizadas en su proceso de adjudicación- son \$18.560.501. Esto es lo comprometido; en gran parte de ello está el sistema de video urbano, la instalación de los GPS, que están en proceso todavía. Las dos licitaciones privadas son la contratación del transporte de larga distancia y las seis licitaciones públicas son: dos licitaciones correspondientes a adquisición de vehículos (que fue por dos órdenes separadas), el sistema de video urbano, la instalación de los GPS, la adquisición de los transeptores y la adquisición de camionetas. Los procedimientos de contratación en función de los montos que implican cada una de las compras tienen distintos procedimientos, así como depende la exclusividad del servicio o algunas cuestiones especiales establecidas en la LOM, independientemente del monto de compra, se pueden adquirir mediante contratación directa. De los 18 millones de pesos, ustedes nos habían trasladado algunas dudas de por qué había algunos que se había hecho con fuente 110 -fuente de recursos del tesoro municipal- y por

qué algunas otras órdenes habían salido con fuente 133 -de origen nacional- provenientes del fondo para la emergencia de seguridad pública o el Programa de Protección Integral Ciudadana. Allí el criterio que asumió la administración tiene dos aspectos. Uno, como verán, el monto comprometido de 18 millones es mayor al monto enviado por la Jefatura de Gabinete de Ministros de \$13.800.000; ahí hay un tema contable de que si bien en las licitaciones no es necesaria pero en órdenes de compra directa sí, uno tiene que establecer cuál es la fuente de financiamiento cuando inicia el procedimiento de contratación y por eso en algún sentido se utilizó fuente 110. Por otro lado, en tanto y en cuanto, sobre todo a octubre del año pasado cuando todavía no estaba firmada la addenda, si bien estaba conversada la necesidad de la addenda con las autoridades provinciales y nacionales en la materia, nosotros teníamos un impedimento de parte de Contaduría para contratar con fuentes de origen nacional que todavía no teníamos el recurso y, por otro lado, no teníamos la autorización porque el convenio original era muy específico -cinco aspectos- y no permitía ampliar a otros insumos o a otros menesteres como los que se habían hablado en la Jornada de Trabajo del 22 de julio de incorporar reparación de vehículos, insumos, etc. Entonces, para no detener ese proceso, atento la importancia de mantener la contribución del Municipio en seguridad pública, se decidió emitir las órdenes de compra con fuente 110. Algunas de ellas, una vez solucionado el tema de la addenda fueron -mediante ajuste contable- cambiadas a fuente 133 la orden de financiamiento. Otras fueron pagadas con fuente 110, con recursos municipales. Pero fue para no demorar el proceso de contratación ya que algunas cuestiones tienen un plazo de mora importante y para no demorarlos y esperar la firma de la addenda -que requería de ciertos acuerdos políticos y de firma- se decidió seguir con el proceso, seguir dándole importancia a la seguridad pública y mantener este nivel de ejecución de los gastos. Por eso la diferenciación entre fuente 110 y fuente 133.

Sr. Laserna: Vilma.

Sra. Baragiola: En primer lugar, agradecerle la posibilidad de esta reunión, el Bloque Radical la había solicitado a la Comisión de Legislación y nos parece atinado sentarnos acá, escuchar y poder preguntar. Tenemos algunas dudas; la realidad es que lo que está en la justicia seguirá su curso por esa vía, pero por otro lado, como concejales podemos hacer algunos planteos en la búsqueda de reforzar algunas cuestiones que terminan no llegando a la ciudad de Mar del Plata. Nosotros hemos planteado ayer en la sesión con respecto al tema Prefectura la posibilidad de encarar por parte del Ejecutivo y acompañado de este Deliberativo, invitando a la Mesa de Seguridad y a algún actor más si así lo deciden, una reunión con Alak. En su momento hemos estado conversando y yo planteaba quién era el que le ponía el cascabel al gato y la verdad que quien hoy puede bajar una orden como para estipular lo que la ciudad plantea a través de su jefe político es el ministro. Seguramente el ministro decidirá quién, pero la figura es el ministro. Esto fue aprobado ayer en el recinto por todos los concejales y supongo yo que en la próxima semana podemos tener una fecha posible de reunión para tener una rápida respuesta. Aprovecho que sos el Secretario de Gobierno y estás en la Comisión para ver si le podemos dar urgencia al tema, porque así lo amerita. Sobre todo ante este riesgo de que se vayan de la ciudad. También quiero dejar en claro -lo dije ayer en la sesión- que al Bloque Radical no nos da lo mismo que se queden o que se vayan; nosotros queremos que se queden y me parece que ante la cuestión de que se queden en la ciudad también (no hablo de la cuestión técnica que lo decidirá la Policía y la Prefectura) nosotros como políticos podemos opinar y creo que en tal sentido debemos, desde este Municipio y con la representación de los vecinos que se tiene, plantear qué es lo que queremos. La realidad es que Castelli plantea que él puede coordinar una tarea mientras que Prefectura le da cobertura en un sector él puede destinar sus efectivos para otros sectores de Mar del Plata. Cuando nos juntábamos en la Mesa de Seguridad y hablábamos del tema plazas -que es un pedido de las familias de víctimas del delito una de las cosas que se evidenciaba era la falta de personal policial que hay en Mar del Plata para poder dar cobertura a la seguridad en plazas. Decíamos entonces "que lo lleve adelante Prefectura", pero mi sensación personal era que se notaba que no había un trabajo en conjunto. Está bien que te cubran un sector de la ciudad para que yo pueda liberar esos efectivos, ponerlos en otro lado ante la falta de policías en la ciudad, pero trabajo en conjunto no tenemos. Esto se notaba. Y por conversaciones que uno va manteniendo con foros de seguridad y miembros de la fuerza, no hay un intercambio. Si nosotros pudiéramos en esa reunión con Alak lograr que se coordine un trabajo en conjunto, lo técnico lo pondrán ellos. Otros de los planteos que hacemos como bloque es la preocupación que tenemos de que la segunda remesa de dinero no llegue a la ciudad de Mar del Plata, no solamente por esta cuestión que en las últimas horas está en el tapete sino por todo lo anterior. Cuando estuvo en la Comisión yo le consulté al Secretario de Hacienda que me había enterado sobre alguna objeción sobre la partida de 7 millones de pesos; él me había dicho que se había solucionado. Nosotros necesitamos esto que te pide Leticia para poder trabajarlo directamente, pero también hemos planteado buscar las formas de defender a rajatabla de que esa segunda parte del dinero llegue a Mar del Plata. Es necesario que Mar del Plata, ante la situación de inseguridad que está atravesando por falta de efectivos policiales y que sabemos que la Policía no los va a poner porque es una discusión no de hoy ya que hace muchísimos años venimos planteando que Mar del Plata necesita no menos de mil efectivos más. Sin ir más lejos, yo pertenezco al foro de la 7° y estamos trabajando hoy en la comisaría para cubrir varios barrios de la ciudad de Mar del Plata, por lo menos de Constitución hacia el norte hasta casi pasando Parque Camet y de la costa hasta lo que es rotonda de ruta 2, con 60 policías en tres turnos y hay 22 con carpeta médica. Nos están faltando cuatro patrulleros para poder cubrir medianamente 90 cuadrículas; tenemos solamente dos patrulleros en la comisaría. Te doy el ejemplo del foro de la 7° y podés empezar a hablar de diferentes foros; entonces creo que la discusión real está. Queremos que Prefectura se quede en Mar del Plata. Trabajemos si no es conveniente que vuelva a la zona sur de

Mar del Plata; allí daba un real efecto de seguridad porque en esa zona estamos muy complicados. Sigamos trabajando con la Provincia, insistamos en la necesidad de más efectivos policiales, no nos alcanzan 200, no nos alcanza que vengan a Mar del Plata aquellos que se reciben en la fuerza y son de Mar del Plata (son 60, 80), obviamente que ante la nada está bien que vengan. Pero lo que nosotros necesitamos son mil efectivos para darle cobertura a las comisarias de Mar del Plata. Ahora bien, hemos observado que los patrulleros que se compraron para la fuerza no han llegado a Mar del Plata; quiero saber qué tiempo tenemos de espera. En segundo lugar, sobre el tema combustible, expreso mi preocupación. En los mil litros de combustible para Prefectura, observo las boletas y no veo que se detalle qué móvil es el que carga o qué fuerza es la que carga. Tenés facturas de Ciromar, Basso, etc, pero no te dice si es la Policía, si es Prefectura y me gustaría que se empiece a incorporar eso a las boletas. Estoy diciendo medidas para avanzar, me parece que sería interesante al momento de leer una rendición. Por otro lado, ¿quién audita el combustible de Prefectura? El de la Policía, sabemos que es la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Tengo que entender que lo audita Prefectura a nivel nacional y le debe mandar un informe al Municipio, no sé, no lo tengo, me gustaría que me aclaren eso. Sobre el tema alojamiento, entiendo que Chapadmalal puede ser el ámbito donde ellos pueden desarrollar su actividad física, puede ser el lugar donde tienen los elementos para dar cobertura a determinada cantidad de personal, puede tener el costo de mercado más económico. Ha habido también vecinos, sobre todo de la zona de la Terminal que han planteado el tema, y quiero preguntarlo para que quede sentado: este Municipio seguramente debe tener hoteles que le deben tasa, ¿no sería una posibilidad de trabajar con esos hoteles para que, viendo que nos deben y que no nos pagan, se utilicen como alojamiento de Prefectura, como parte de saldar esa deuda y de esa manera nosotros estaríamos poniendo dinero en otras cuestiones? Y si no es así, porque no hay posibilidad de costos, porque han trabajado el tema y no ha habido respuesta, pregunto si tenemos alguna posibilidad, más allá de la reunión prevista con la Mesa de Seguridad, de sentarnos con el Prefecto y ver la cantidad de efectivos que hay realmente, cómo están trabajando, ver la cantidad de móviles que hay. ¿Hay alguna posibilidad de poder tener un número por escrito del Prefecto, si no es con nombre y apellido, la cantidad de legajos que están trabajando en la ciudad de Mar del Plata? ¿Tenemos alguna posibilidad de saber los móviles que tienen, con sus patentes, móvil por móvil en forma detallada? ¿Podemos tener la posibilidad de saber para qué se utilizan esos traslados donde se contratan colectivos de larga distancia? Si tenemos móviles de Prefectura, ¿tenemos posibilidad de saber para qué estamos contratando colectivos privados para trasladar desde Chapadmalal a Mar del Plata u otros puntos? Supongo que sí, por eso lo pregunto y quiero irme sin algunas dudas. Lo referido a Mesa de Seguridad, seguramente tendremos dentro de un rato una reunión con Artime y la verdad que quisiera tener la posibilidad de ir a Chapadmalal, más allá de lo que esté pasando, a charlar con el Prefecto. Yo sé que está difícil la cuestión, pero me parece que los miembros de la Mesa de Seguridad podemos ...

Sr. Ciano: Estaba previsto ...

Sra. Baragiola: Sí, ya sé que estaba previsto pero también sé que la posibilidad no se había dado. Íbamos a tener la posibilidad de ir esta semana o la que viene, pero podemos poner una fecha y vayamos a conversar, a ver qué posibilidades tenemos. Para arrancar esto, y después sigo preguntando.

Sr. Ciano: Me parece que la alocución se divide en dos aspectos centrales. Uno tiene que ver con cuestiones vinculadas a la Mesa de Seguridad, con el funcionamiento de la Prefectura, la reunión con el ministro Alak, que si no les parece mal y teniendo en cuenta que estamos en la Comisión de Hacienda para hablar de la rendición de los fondos, la debatimos hoy, luego está la Mesa de Seguridad y lo hablamos allí. Y además anoté tres temas centrales (si me olvido de alguno, me lo recuerdan) que eran el de los patrulleros, el tema que el combustible esté discriminado en la factura, y el tema del alojamiento en Chapadmalal. En cuanto a los patrulleros, se hizo una licitación pública, se adjudicó, luego se hizo un proyecto de Ordenanza que fue votado aquí para donar los vehículos al Ministerio de Seguridad de la Provincia. Esto fue una sugerencia del Procurador, que tenía que ver con que, si no, el Municipio iba a ser responsable de todo lo que sucediera con estos vehículos históricamente y en realidad los vehículos policiales -en una decisión política de este Ejecutivo local- deben ser del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Que hayan girado dinero para que este Municipio los adquiera, no es óbice -y así lo votaron ustedes- para que sean donados al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires. En el Ministerio siguió todo un trámite de aceptación de la donación al que solo le falta la conformidad de un organismo que es la Fiscalía de Estado y por conversaciones que tuvimos esta mañana misma con asesores del ministro Casal estarían en la ciudad de Mar del Plata en la primera semana de agosto, si quieren tomemos los primeros diez días del mes de agosto, los veinte patrulleros que fueron adquiridos. Con respecto al combustible, en la factura está la discriminación si es Prefectura o si es Policía, porque la conformación de la factura la hace un prefecto o un miembro de la Policía de la Provincia de Buenos Aires antes que sea facturada por nosotros. Aquí está (*muestra algunas facturas*) por ejemplo de Policía y hay otros que firman los prefectos ...

Sra. Baragiola: Estamos hablando de las que directamente emite el proveedor. No cuesta nada.

Sr. Ciano: Está bien, por supuesto no cuesta nada que discrimine si le cargó a la Policía o a la Prefectura. Y con respecto al alojamiento, tomamos la inquietud que se plantea acerca de ... yo calculo que el Secretario de Hacienda debe ser también un

interesado de ver cuáles son los establecimientos que deben tasa para compensar, hay que ver también si el tema de compensaciones administrativas del Municipio permite esta compensación, eso lo debe evaluar Hacienda. Pero reitero que la elección fue por una cuestión operativa de la Prefectura, que se evaluaron hacerlo en cuarteles militares, en su momento los cuarteles no aceptaron esa cuestión. Nosotros estamos insistiendo continuamente con eso porque nos parece que puede ser otra solución. Ustedes saben también que hay una cierta resistencia de las Fuerzas Armadas con otras fuerzas de seguridad de compartir pero bueno, es una cuestión en la que estamos insistiendo, queremos que sea así, lo hemos planteado y esperamos que en el futuro se pueda dar de esta u otra manera para garantizar esto. Esto sí tiene que ver con la rendición de cuentas; los otros temas, si no les parece mal, los planteamos en la Mesa de Seguridad para no confundir el objeto de esta reunión.

Sr. Pérez Rojas: Quería agregar una cuestión que me parece importante y útil al debate que estamos teniendo. Me parece bien la observación que hace el Bloque Radical respecto a la forma en que se realizan algunas rendiciones. Nosotros vamos a conversar con las fuerzas para ver si es posible discriminar de los patrulleros o los móviles las patentes, el consumo, que nos va a dar un mejor análisis del uso y la racionalidad del uso del combustible, que quizá hay alguna cuestión alrededor de si es el consumo racional o no. En ese sentido, nosotros estamos dispuestos a ampliar los horizontes de transparencia de los gastos municipales porque ha sido una política pública que ha seguido este gobierno desde hace mucho tiempo, como gobierno de la ciudad de Mar del Plata y no como partido político en particular. Es algo que han desarrollado gestiones anteriores, que el contador Schroeder lo llevó a la práctica, el contador Cano lo profundizó, nosotros lo seguimos profundizando y estamos dispuestos a dar toda la información necesaria porque ha sido uno de los Municipios que se ha caracterizado y ha ganado premios en materia de transparencia de las cuentas públicas. En el índice de Municipios, Mar del Plata está segundo por la Universidad de San Andrés, está primero por un centro de estudios patagónicos, está en la consideración general de la opinión pública de que Mar del Plata es uno de los Municipio que mayor información y transparencia da a la ciudadanía. Y está también algo que a mí me duele desde lo personal, el hecho de que Ariel Ciano todos los meses me llama, me insiste, "cargá la actualización, por favor, necesitamos tener esa información actualizada, porque los foros de seguridad, los concejales, quieren tener esa información" y este Municipio desde el año pasado está colgando toda la información con un nivel de detalle nunca visto. Estamos implicando a cada vehículo si fue suspensión, si fue frenos, si le compramos neumáticos, cada vehículo de la Policía lo estamos detallando. En ese sentido, tenemos un nivel de aceptar estas cuestiones muy grande. Y nosotros hicimos un estudio mayor. Acá tengo treinta portales de distintos Municipios de la Provincia de Buenos Aires que han tenido convenio por seguridad (Almirante Brown, Avellaneda, Bahía Blanca, Berazategui, Berisso, Campana, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Pueyrredon, General Rodríguez, Hurlingham, José C. Paz, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Lanús, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Vicente López y Zárate) y ninguno, salvo Mar del Plata, tiene el nivel de detalle y de accesibilidad de la información de los fondos invertidos en seguridad pública como la que tenemos nosotros. En materia de transparencia, cuando se utilizan las tecnologías de información un análisis que hacen los estudiosos es cuántos clicks necesita hacer el ciudadano para acceder a la información; Mar del Plata tiene un click, está en la portada de la página web "Inversión en Seguridad Pública". Esto no lo tiene ningún Municipio. Ningún Municipio tiene relevado el gasto de cómo han invertido los millones que le han llegado para seguridad, específicamente separado del resto de los portales de información y de transparencia. En algunos Municipios, de los más avanzados al respecto como Morón, San Fernando y Bahía Blanca, permiten acceder a las contrataciones pero no permite acceder al seguimiento de los pliegos y a la adjudicación, tienen que ir paso por paso a buscar un caso específico. Nosotros se los mostramos todos. En ese sentido, Mar del Plata está abierta y siempre estuvo abierta a transparentar sus cuentas y esto es algo que ha venido de gestión en gestión pero nosotros lo hemos profundizado y esto ha sido una preocupación principal de Ariel Ciano de que esto esté colgado de la página web. Y les puedo mostrar los mails que me manda mensualmente en el sentido de que actualice la página porque realmente es una preocupación del Secretario de Gobierno, que en temas de seguridad pública y con tanta delicadeza que tiene ese tema para la opinión pública, esté transparentada la información. Por eso nosotros no tenemos ningún inconveniente al respecto y vamos a ser receptivos y proclives de lo que ustedes están planteando. Lo vamos a plantear también en las fuerzas de seguridad a ver si nos les genera algún problema de inteligencia, que uno no lo conoce, pero obviamente en la medida de las posibilidades lo vamos a hacer y estamos dispuestos a aportar eso. También es importante destacar que la Prefectura tiene sus propias unidades de control. Al ser una dependencia del Gobierno Nacional tiene lo que se denomina el control interno por parte de la SIGEN y sus unidades establecidas en cada una de las dependencias o jurisdicciones del sector público nacional, que son las unidades de auditoría interna. En la Nación, las unidades de auditoría interna no son como el Tribunal de Cuentas que hace controles formales y de procedimiento; las unidades de auditoría interna también tienen que hacer control de gestión, control operativo. El control operativo implica que puede supervisar, revisar, si la cantidad y el consumo del combustible es apropiado para la cantidad de kilómetros que han recorrido. Nosotros tenemos un control más formal, más de legalidad: ¿el procedimiento fue el correcto? sí, ¿se siguieron los pasos que establece la ley de procedimientos? sí, ¿se compró a un precio adecuado o se adjudicó al que ofreció el menor precio? sí. Entonces, desde ese punto de vista, hay que identificar también que nosotros no podemos como órgano municipal ponernos a auditarle particularmente las cuentas. Está claro que lo que ustedes dicen ayudan y transparenta y si nosotros podemos llegar a identificar los móviles es positivo y lo podemos plantear a los prefectos. Con respecto al

alojamiento, las dificultades que nosotros teníamos en su momento cuando tratamos de contratar, era que algunos establecimientos de la ciudad de Mar del Plata nos daban el alojamiento incluso a un precio similar al que nos ofrecía Chapadmalal pero el problema era que no nos lo mantenía durante todo el año y nos decían que diciembre, enero y los fines de semana largos no podían tener a la Prefectura copándome todo por \$30 porque iban a pérdida. Entonces en materia de ocupación los hoteles, y sobre todo aquellos que están cerrados, claro que los ayuda a solventar los gastos fijos y tener un mejor punto de equilibrio a la hora de cerrar sus análisis económico-financieros, pero no te garantizaban tenerlos todo el año. Prefectura estuvo en enero, en febrero, en ese hotel y nos garantizó y mantuvo el precio. Esos eran los principales inconvenientes. Después podemos quizá charlar con algunos establecimientos que tienen deudas con tasas a ver si pueden asumir algún tipo de participación de la Prefectura en ellos, se puede charlar, vamos a intentarlo. Lo que sí no sé si es operativo, si no lo es, cuántos tendrían que ser, que quizá es algo que deberíamos hablar con Prefectura cuando llegue el momento.

Sr. Laserna: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Buenos días. En principio comparto dos de los ejes que planteó Vilma claramente. Primero, ratificar que desde donde nos toca estar la Prefectura quede en Mar del Plata y, en segundo lugar, que desde la política procuremos conseguir el otro 50% de los aportes del gobierno federal en materia de seguridad para Mar del Plata. Me parece que la molestia expresada por el Secretario de Gobierno tiene que ver con un tema muy jodido para todos, que es cuando se pone en juego la honorabilidad de un funcionario público y desde ese punto de vista para mí la cuestión no forma parte de ningún debate político porque no tengo dudas acerca de la honorabilidad de los funcionarios acá presentes, ningún tipo de dudas porque los conozco desde mucho antes y sé que son personas de bien y personas que llevan adelante las cuestiones mejor o peor pero siempre desde la buena fe. Para mí no forma parte de esta cuestión un debate ético porque está fuera de discusión. Por ahí el debate importante que nos tenemos que dar es un debate político respecto a dos cuestiones: una, la orientación del gasto y otra, la eficacia de ese gasto en materia de seguridad. Por ejemplo, acá se planteó lo del alojamiento. Para mí, fue bien explicado porque yo también lo había anotado como una pregunta, pero habría que analizar -quizá vos Mariano lo podés analizar mejor- en cuánto incrementa el gasto la distancia para poder tener un precio real y ver si conviene traerlos o no conviene traerlos. Porque no sólo son los \$35 sino analizar el gasto diario de trasladar tres veces por día a los prefectos allá en cuanto incrementa ese costo, pero en definitiva es una discusión de tipo política y de eficacia nuestra. La segunda cuestión es si la plata que estamos gastando -de manera honrada, esto está fuera de discusión- es eficaz para combatir el delito en la ciudad. Digamos, si el resultado de obtener recursos tiene eficacia en la prevención o, en su caso, la represión del delito. En ese punto, lo que deberíamos analizar desde un lugar distinto es cómo discutimos políticamente esa cuestión. Es decir "miren, muchachos, recibimos estos recursos y el índice delictual en la ciudad bajó un punto o no bajó nada y tenemos que revisar cómo el Estado va a invertir ese dinero". La pregunta que quiero hacer en realidad, despejando todo tipo de dudas y no teniendo ningún tipo de dudas -insisto- acerca de la honorabilidad de ninguno de ustedes ni tengo dudas de que nadie se robó un peso de lo que está acá en juego, es si se gastó alguna partida o algún peso de esto que vino para seguridad en alguna otra cosa que tenga que ver con el Municipio y que no sea la seguridad. Esta es la pregunta que me interesa y con esto no tendría más nada que decir sino discutir en la Mesa de Seguridad cómo orientamos bien los recursos. Nada más que eso.

Sr. Pérez Rojas: Te agradezco en nombre de Ariel la consideración y el respeto porque es algo importante, porque conozco el estado de ánimo de Ariel y cómo ha impactado en él y su familia esta cuestión y descarto que otros concejales opinen lo mismo, lo sabemos. La pregunta tuya es clara y la voy a formular en forma aún más clara. Nosotros no hemos utilizado los fondos de seguridad pública para otros fines que no sean los de seguridad pública y están en los saldos contables de Tesorería existentes en el Municipio y eso es auditable. Es más, tenemos una advertencia no porque nosotros lo hayamos hecho sino por una disposición del Tribunal de Cuentas ya que a fin de año pasado tuvimos una reunión en la ciudad de La Plata con el Tribunal de Cuentas, con el Ministerio de Economía, donde trataron de explicar los alcances de la ley 14.062, o sea, la posibilidad que otorgó la Legislatura a pedido de muchos Intendentes de distinto signo político de posibilitar el uso de fondos afectados para la emergencia que estaba teniendo el país, y plantearon claramente que lo que podíamos utilizar como fondos afectados eran los recursos afectados de origen municipal, no los de origen nacional. Desde ese punto de vista nosotros lo hemos materializado concretamente y somos cuidadosos de ello porque el Contador Municipal es el primero en impedir que nosotros utilicemos eso. No ha habido ninguna solicitud de utilizar los fondos en este sentido y en eso tenemos una clara advertencia en la reunión en la que lo plantearon de que no se pueden utilizar los fondos de origen nacional en el marco de la ley 14.062.

Sr. Garciarena: Perdón, quería agregar otra cosa para ya terminar y no pedir nuevamente la palabra. Respecto al planteo inteligente de Vilma de determinar por móvil el gasto de combustible, vieron que YPF tiene establecida una tarjeta llamada "YPF en ruta", que se puede hacer perfectamente. Se le da a cada móvil una tarjeta y queda identificado qué móvil cargo, cuántos litros cargó, a qué hora y qué día. Eso me parece que resuelve claramente el tema porque la tarjeta es individual e identifica el móvil, el día, la hora y tiene \$5 de costo esa tarjeta. Me parece que podía ser una solución.

Sr. Laserna: La verdad es que tengo que agradecerles nuevamente. En lo personal me parece que ha sido absolutamente clara la explicación de los Secretarios de Gobierno y de Hacienda; me llama la atención porque estamos trabajando en la Comisión de Hacienda sobre cuestiones de política de seguridad que no era el motivo de esta reunión. El motivo de esta reunión -hay que decirlo- tiene que ver con un manto de sospecha que se echó sobre la rendición de cuentas o sobre la transparencia en la manera en que se llevaban adelante los gastos de los fondos de seguridad y que tiene que ver fundamentalmente con unas expresiones que había vertido el concejal Schüttrumpf y posteriormente el concejal Schüttrumpf en una conferencia de prensa con la diputada Stolbizer que motivaron que nosotros tengamos hoy esta reunión y hasta ahora realmente lo único que he escuchado son reflexiones sobre la honorabilidad y la claridad con que se han efectuado los gastos. Creo que es importante darle la palabra al concejal Schüttrumpf para que de alguna manera nos explique este manto de duda que nos ha echado sobre la reunión, que ha hecho necesario que venga el Secretario de Gobierno. Una consideración personal es que me parece importante para generar esta situación de claridad que no permita que tengamos ninguna duda sobre que venga la segunda partida, estaría bueno que el concejal Schüttrumpf -por lo menos a mí en lo personal- nos aclare cuáles son las dudas que generaron que en conferencia de prensa tratar de motivar un hecho político que hable de corrupción, de malversación, de un montón de cuestiones que me parece que han sido absolutamente aclaradas, no hoy sino a lo largo de todo este proceso de compras que se ha llevado adelante. Así que le voy a dar la palabra al concejal Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: Gracias, señor Presidente. Primero, una aclaración. El Secretario Ciano no viene a partir de la conferencia de prensa que hicimos con Margarita Stolbizer, estaba invitado de antes; o sea, no es que te motivó a vos a convocar al Secretario a la Comisión a partir de las declaraciones que hicimos con Margarita Stolbizer, estaba convocado de antes. Segundo, se hicieron muchísimas consideraciones de tipo político en una Comisión técnica para los temas de Hacienda. Se dijo por ejemplo que algunas cuestiones se habían hablado en la Jornada de Trabajo del 22 de julio, que yo convoqué, yo invité al Secretario de Gobierno, a los foros de seguridad, ONGs, funcionarios, otros concejales, etc. En esa Jornada se trabajó y se habló de cómo se podía utilizar ese dinero que había venido para la seguridad; sabíamos -así lo dijimos porque no lo sabían ustedes- que había que firmar un protocolo adicional para gastar el dinero en otras cosas que no fueran objetivos que marcaba el convenio. Se los dijimos en esa reunión, hace un año. El protocolo adicional lo firmaron -creo- en abril de este año. Les aclaro que si el convenio lo firmaron ustedes y lo homologó este Concejo Deliberante, la addenda todavía no llegó al Concejo Deliberante; se lo avisé al Presidente del Concejo en una sesión que todavía no había venido la addenda al Concejo para que de la misma forma que el convenio de aprobó por el artículo 41° de la LOM, que necesitaba la homologación del Concejo, la addenda tampoco vino al Concejo Deliberante y no se aprobó, no está aprobada. La verdad que sobre las consideraciones políticas respecto a si la Prefectura se va a ir o no se va a ir y si van a venir los otros \$13.800.000 yo no me voy a hacer cargo de la incapacidad de los demás. Porque si acá vino la Prefectura fue porque el Intendente Pulti llamó a la Presidente de la Nación y le pidió más refuerzos para la seguridad. Yo tengo otro número, no tengo 250, tengo que vinieron 170 la primera vez y el propio Gobernador Scioli, que vino a presentar a los prefectos dijo que "los efectivos que arribaron a la ciudad balnearia serán afectados a los sectores más sensibles y considerados de riesgo, y su actividad será coordinada por la Jefatura Departamental de la Policía de Mar del Plata". El problema hoy que la Prefectura no funcione como corresponde es porque no tiene una coordinación y que no hay coordinación no lo digo yo, lo dice el propio jefe Castelli. O sea que si la Prefectura no cumple con sus obligaciones en la ciudad es porque vinieron, son una especie de cartón pintado, nos insumen mucha plata del plan integral de seguridad que debiera haber sido utilizado para cinco cosas, al menos, que hasta el momento no tenemos. No tenemos los GPS puestos en los patrulleros, no están los patrulleros, ahora la fecha será agosto, no están las cámaras instaladas, no está el centro operativo municipal y no hay una sola persona retirada de la Policía que esté contratada. Sigo haciendo consideraciones políticas del mismo modo que usted, presidente de la Comisión, dice que esta es una Comisión técnica para hablar del gasto y no de consideraciones políticas, pero el Secretario de Gobierno hizo consideraciones políticas, entonces yo voy a seguir haciendo consideraciones políticas. Dijo que fuimos a Tigre; no se me ocurrió a mí ir a Tigre sino que la organización Familiares Víctimas del Delito dijo que podíamos ir al Tigre porque allí funciona una Secretaría de Seguridad. El Presidente del Concejo estuvo de acuerdo y nos iba a acompañar pero no pudo ir; fuimos algunos concejales, fue Diego Monti, fui yo, nos acompañó un diputado provincial y no fuimos a ver cómo funcionan las cámaras y a quien se las compró. Fuimos allí porque funciona una Secretaría de Seguridad con una persona a cargo y complementariamente tienen instalado un sistema de cámaras instaladas. Es decir, la misma plata que pasado un año aún no pudimos utilizar en comprar las cosas que el convenio marcaba, en el Tigre están funcionando. Tienen 60 personas retiradas de la fuerza trabajando, tienen 400 cámaras instaladas y van a poner 100 más, pusieron 20 móviles comprados por el propio Municipio para que funcionen en Tigre, tienen nombrado un Secretario de Seguridad, el área de Tránsito depende del áreas de seguridad, lo que acá es la OMIC, allí también funciona en ese área. Fuimos a ver cómo funcionaban bien la cosas a ver si podíamos replicar de alguna manera acá esa situación. Porque los familiares de víctimas presentaron en su momento la posibilidad que se cree una Secretaría de Seguridad, también lo hizo la concejal Baragiola y acá se dijo que no se podía. Después de un año, nos dice el Secretario de Gobierno que van a nombrar un coordinador para el tema del Plan Integral de Seguridad Cuando hablamos de que la Prefectura puede llegar a irse y se victimiza el Secretario de Gobierno diciendo que está preocupado porque la Prefectura se puede ir, es la prueba más

palmaria de que la Prefectura hace lo que quiere en la ciudad de Mar del Plata. Vino a instancias del Intendente por un relamo a la Presidente y ahora estarían ofendidos y se puede llegar a ir. Hay que agarrar el teléfono, hablar con la Presidente, decirle que necesitamos que la Prefectura se quede pero además que trabaje coordinadamente, como se especificó al principio de cuando vinieron. Al principio, la Prefectura trabajaba en la zona sur, cumplía un rol muy importante, trabajaba muy bien el control de la seguridad; ahora la Prefectura está para cualquier cosa, sobre todo para hacer control vehicular de la papelería. Si la Prefectura vino para hacer control vehicular de la papelería, ¿para qué está Tránsito Municipal? Porque la verdad que otra cosa no hace la Prefectura. La Ordenanza 19.261 de la emergencia era por 90 días, con otros 90 días más prorrogables por el Concejo Deliberante y el Concejo no la prorrogó. Esa Ordenanza no la presenté yo ni ningún bloque de la oposición, y la Ordenanza preveía la emergencia justamente para hacer las compras y las contrataciones directas en forma más rápida porque estábamos en emergencia. La presentó el oficialismo. Vinimos un día sábado acá para decretar la emergencia de seguridad ciudadana para que ustedes pudieran comprar y contratar en forma directa. La presentó el Intendente junto con el Secretario de Gobierno. Si nosotros después reclamamos que hicieran las cosas que ustedes mismos planteaban en una Ordenanza sobre seguridad, no tengo yo la responsabilidad de si estaba bien hacer las contrataciones y las compras en forma directa, si yo le decía que lo hicieran; yo les decía que lo hicieran porque veía que no se hacían con la rapidez necesaria: Ustedes habían propuesto una Ordenanza de emergencia, así que no me voy a hacer cargo. Es decir, si no vienen los \$13.800.000 que faltan, será porque la rendición de cuentas tendría que haber sido presentada a los 90 días de que llegó el dinero; no se presentó en tiempo y forma como dijeron acá. Si se hubiera presentado en tiempo y forma se debería haber presentado en noviembre y en diciembre de 2009 -lo lei ayer en la sesión- el Intendente recibió una nota de la Jefatura de Gabinete de Ministros que dice: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de informarle que al día de la fecha la Alcaldía a su cargo aún no ha presentado la rendición de cuentas correspondiente al siguiente detalle: Expediente 2632-09 (que es el convenio): deuda \$13,883.495, vencimiento 10/12/09. Programa Protección Ciudadana: ante la situación planteada se requiere a la brevedad posible regularizar la situación planteada a fin de evitar la inhabilitación a futuros apoyos económicos en caso de requerir asistencia técnica y ante cualquier duda". Hasta un número de teléfono tenían para preguntar, o sea, que no es responsabilidad mía o de las "denuncias irresponsables" de Margarita Stolbizer que podemos correr el riesgo que no vengan los siguientes 14 millones de pesos, sino que es por la impericia del gobierno municipal que no mandó la rendición de cuentas en tiempo y forma. Si las presentaciones se hicieron en este Concejo Deliberante, yo no estoy en la Comisión de Legislación, y para mí hubiera sido muy inteligente que el oficialismo pusiera a tratamiento esas rendiciones de cuentas y las hubiera aprobado; "aprobemos las rendiciones de cuentas que vinieron del Departamento Ejecutivo así Schütrumpf no tiene nada para decir porque acá hubo una mayoría que aprobó esas rendiciones de cuentas". Nunca este Concejo Deliberante aprobó rendiciones de cuentas. No me voy a hacer cargo que en un año no se dijo nada, se dijeron muchísimas cosas. La mayoría de las reuniones de las que vos participaste en este Concejo fueron a instancia de mis presentaciones, las rendiciones de cuentas muchas veces fueron por pedidos de informes que yo hice. Siempre quise saber qué cantidad de prefectos había en Mar del Plata y te lo pregunté porque se paga por prefecto y por día en Chapadmalal por el alojamiento y la comida. Acá hubo una pregunta concreta: ¿vienen o no vienen con viáticos los prefectos? ¿Los viáticos no son para pagar alojamiento y comida? Eso lo quiero saber. Nunca supimos cuántos prefectos había; no digo que haya habido un acto de corrupción en el Departamento Ejecutivo, lo que sí digo es que no hubo el control necesario. Al principio vinieron 170 y pagamos por 250. La pregunta es si vienen con viáticos o no vienen con viáticos. La pregunta es cuántos prefectos vinieron a la ciudad mes por mes, queremos saber porque cuando pregunté me dijeron entre 250 y 500. Preguntamos cuántas camionetas había de Prefectura y cuántos móviles de Prefectura había en la ciudad. Hoy hablé con la gente de los foros de seguridad y me dijeron que no hay más de diez, a los que se le ponen mil litros de combustible por día. Con mil litros de combustible por día deberían andar 800 kilómetros más o menos por día; discúlpenme, no creo que las camionetas de la Prefectura anden 800 kilómetros por día cuando muchas están paradas en puntos fijos haciendo control de papelería vehicular, no están en ninguno de los puntos calientes del delito. Ahora quiero hacer algunas preguntas técnicas que yo como no soy ni contador ni abogado por ahí ustedes me las van a saber contestar. El 3 de noviembre se venció la emergencia de seguridad y la verdad no entiendo por qué en algunas compras que se hicieron las basaron en la emergencia. Basados en la emergencia se hicieron compras siendo que esa emergencia no nos permitía hacer nada. El 3 de noviembre se venció la emergencia y a partir de ahí yo creo que se necesitaba autorización del Concejo para contratar y/o comprar en forma directa. Otra pregunta es cuántas compras se hicieron y cuántas contrataciones se realizaron desde esa fecha y por qué no se solicitó autorización en caso de haber superado los montos que prevén las Ordenanzas o las leyes. Un dato concreto son los Decretos 1517 y 2716 de junio y diciembre de 2009, donde autorizan a contratar en forma directa por cuenta y orden del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el alojamiento de la Prefectura. Estamos hablando de los fondos que vinieron para seguridad, los \$13.800.000. En octubre y noviembre se gastaron \$683.200 para alojamiento de Prefectura, se hizo "por insistencia". Si me equivoco me corrigen, pero "por insistencia" es cuando el Contador no quiere firmar, el Intendente insiste y la plata aparece. "Por insistencia", fojas 78, tomo II del expediente 1593. El combustible en enero y marzo también se pagó "por insistencia" y en diciembre de 2009 también "por insistencia" la compra de los Nextel. Se contrataron 1.000 Nextel, a setiembre del año pasado creo que eran \$600.000. Preguntamos cuántos Nextel se habían repartido porque los Nextel es lo único que se contrató del plan original que preveía el convenio firmado con Nación; se contrataron mil Nextel para generar una red de alerta vecinal. Es decir, mil vecinos en Mar del Plata iban a tener un Nextel cada uno para que funcionaran en red. Se entregaron algunos a los foros de seguridad, entre ellos armaron su propia red. Yo

si armo una red te entrego a vos un Nextel y te tengo que dar el listado de los otros 999 responsables de ese teléfono con el número para que funcione en red, si no, cuál es la red, entregamos teléfonos al voleo. Y no sabemos -porque también lo preguntamos en febrero de 2010 y en abril de 2010 nos contesta Ciano que se entregaron 1.000 teléfonos Nextel; los mismos fueron distribuidos entre gente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, de la Prefectura. ¿A quiénes se les entregaron 1.000 teléfonos Nextel? 600.000 pesos hasta setiembre de 2009, ¿cuánto más se gastó ahora? Es mucha plata, estamos hablando de dinero de los contribuyentes, venga de donde venga. Y no digan que no lo preguntamos, Ciano, lo preguntamos en la Jornada de Trabajo, como había preguntas que no tenían respuestas lo volvimos a preguntar, volvimos a preguntar lo de la Prefectura, volvimos a alertar por la firma de la addenda que no había sido firmada, le decíamos "firmen la addenda porque si no, no se pueden hacer otros gastos por fuera de lo que marca el convenio". Nos contestaste que el día martes 30 de marzo se firmó la addenda; reitero, le dije al Presidente del Concejo que manden la addenda para que la convalide el Concejo Deliberante. Nunca llegó a este Concejo la addenda, nunca convalidamos ninguna addenda y esa addenda permitía gastar la plata que vino para seguridad ciudadana, para hacer cinco cosas que preveía el convenio para cosas distintas. No sabemos qué cantidad de vehículos hay, sabemos que se les pone mil litros de combustible por día sin ningún tipo de control. Insisto con un tema para que quede bien claro. La verdad que yo acompaño a aquellos que creen que la Prefectura se tiene que quedar; sinceramente no estoy convencido si se tiene que quedar y he recibido retos de amigos que me dijeron que yo no podía pedir que la Prefectura se vaya. Para que la Prefectura trabaje como lo está haciendo hasta ahora, la verdad que es lo mismo que esté o que no esté, pero con la diferencia de que si están gastan plata, muchísima plata de los contribuyentes de la ciudad y el país porque son fondos que vienen de la Nación. Si pudieran trabajar en forma coordinada con la Policía, hace un año que están, por ahí ahora se les ocurre levantar un teléfono, hablar con un prefecto o con un responsable político que conduzca a Prefectura a ver si pueden trabajar como decía Scioli el 31 de marzo de 2009 en coordinación con la Policía, cosa que no se hace porque el mismo Castelli así lo manifiesta. Yo no me hago cargo de la denuncia penal que está en sede judicial porque no fue a partir de mis dichos que se hizo la denuncia: fue a partir de los dichos del comisario Salvá. A mí me citan como testigo porque a partir de esos dichos yo propongo que se cree una comisión investigadora en el Concejo para determinar responsables políticos. Las imputaciones penales y judiciales las tendrá que hacer la justicia o los que vayan a declarar como testigos, etc. Así que para mí hay que definir responsables políticos en la ciudad y en el Municipio porque no podemos decir alegremente que nosotros no sabemos; si nosotros firmamos cada una de estas cosas tenemos que controlar. Ya dije que para diciembre no se habían rendido las cuentas porque acá está la intimación que indica que no fue así. Creo que se dijo que en agosto van a estar los patrulleros, después de un año. También es cierto que de la Jornada de Trabajo y del propio convenio se decía que había que invertir en bienes duraderos. Por ejemplo, la compra de los patrulleros nosotros los donamos al Ministerio de Seguridad con cargo de que queden en el Partido de General Pueyrredon para que no se vayan a otro distrito. Espero que se pueda contestar quién tiene los Nextel. La otra pregunta es qué pasó con las herramientas para el taller de Policía que surgió a partir de la Jornada de Trabajo que se hizo el 22 de julio del año pasado y sabemos que hasta la fecha se entregó sólo el scanner y no la computadora; el scanner sin la computadora no funciona, tienen el scanner ahí hace un montón de tiempo y no lo pueden usar. Se habían comprometido a comprar la máquina alineadora y balanceadora y tampoco se compró. La plataforma elevadora tampoco está. No sé si se contestó lo de las diez camionetas (creo que iban a ser Ranger); te pido que si podés me vuelvas a aclarar qué pasó con eso porque también era un compromiso que se había asumido en este Concejo y lo habías asumido vos personalmente ante los foros de seguridad. Mi otra duda es respecto a las 100 cubiertas que se compraron para diez camionetas, las 40 baterías para diez camionetas, 80 conos anaranjados por \$6.000, qué pasó con los handies, si se compraron o no se compraron, los GPS en los patrulleros no están instalados. Por ahora nada más.

Sr. Laserna: Le vamos a dar la palabra al Secretario Ciano para que conteste pero les digo el orden del uso de la palabra. Tengo a Carlos Katz, a Nicolás Maiorano, a Marcelo Artime, nuevamente Vilma y ahora Eduardo.

Sr. Ciano: Voy a remitirme a contestar dos o tres preguntas puntuales del concejal Schütrumpf, si luego queda alguna sin contestar le pido que me lo haga saber y vuelvo, un poco en el ánimo de ir a cuestiones puntuales. Una que mencionó tiene que ver con la rendición de cuentas, por una nota elevada por la Jefatura de Gabinete de Ministros en diciembre de 2009. Lo que omite -seguramente por desconocimiento- es una resolución del subsecretario de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros que resuelve: "Prorrógase por e 180 días, desde el vencimiento del plazo estipulado en el artículo 1° de la Resolución de fecha 28 de diciembre de 2009 el término previsto para la rendición de cuentas de fondos que hayan sido transferidos hasta el día de la fecha en el marco del Programa Integral de Protección Ciudadana". La dejo aquí para que la consulte cualquiera, incluso si la puede tener el concejal que quizá desconocía esa información. Hubo 180 días de prórroga, fue presentada en abril, y ahora existe una nueva prórroga en virtud de la unificación del Ministerio de Justicia y Seguridad para el 3 de octubre de 2010, con lo cual la información que tenía el concejal es parcial. Con respecto a las camionetas eso está en un proceso licitatorio y varias de las dudas que tiene el concejal se satisfacen con ingresar a la página de Internet. Allí mismo se indica cuál es el presupuesto de la licitación, cuál es el estado de la licitación, quién se ha presentado y demás. Esto de las diez camionetas está en un proceso licitatorio, que si era un reclamo de los foros de seguridad, teniendo en cuenta que los vehículos comunes que se utilizan, que no tienen doble tracción, tienen dificultades para ingresar a determinados barrios alejados de la ciudad. Con respecto a la cantidad de

prefectos, esta es una información que además de las auditorías internas que tiene la Prefectura, está la factura de la empresa y esto oscila entre 250 y 500 mes a mes porque al inicio de esto luego sucedió un episodio desgraciado que motivó que el 22 de junio del año pasado vinieran 250 prefectos más y por eso hay incrementos y oscilaciones en la factura de Prefectura de entre 250 y 500 mes a mes. Esto está discriminado en el expediente público que tengo acá mes a mes. Incluso con el dictamen del EMTUR donde dice que el precio es el precio de plaza y con un dato que omití y que tiene que ver con que la propia Prefectura señalaba la necesidad de estar en un lugar especial, diferente y no en el centro de la ciudad porque ellos manejan armamento de grueso calibre y puede generar un inconveniente el hecho de estar en el centro de la ciudad. Pensemos que gracias a Dios están en Chapadmalal porque no quiero dejar de recordar un episodio desgraciado que ocurrió en la sede de Chapadmalal con un intercambio de disparos entre dos prefectos que derivó en un problema grave. Ellos también prefieren estar en lugares alejados de la ciudad porque manejan armamento importante y prefieren estar allí por una cuestión de tranquilidad o seguridad. Con respecto a los teléfonos Nextel, nosotros tenemos un listado y también hay una cuestión con las condiciones de la adquisición que el artículo 156° lo permite: "Cuando las adquisiciones sean de valor corriente en plaza, en las condiciones comerciales de oferta más convenientes en el mercado y cualquiera sea su monto, será responsabilidad del Secretario del área y del Contador Municipal comprobar y certificar que la operación se encuadra en el nivel de precios y en las condiciones habituales del mercado". Con respecto a los teléfonos Nextel incluso informalmente esa información fue entregada hace un tiempo a la concejal Baragiola, donde estaba el listado de quienes habían recibido esos teléfonos, incluso con un listado aparte de algunos que habían sido dados de baja por falta de uso o por deficiencia o robo. Con respecto a la utilización de la red, si la red funciona o no funciona, me parece que del mismo modo que lo hablábamos al inicio esto tiene más que ver con una Mesa de Seguridad, como también lo mencionaba el concejal Garciarena, si bajó o no bajó el índice delictivo por la presencia de Prefectura o si funciona o no funciona esta red de alerta vecinal. Nosotros el año pasado a través de un Decreto creamos esta red...

-Ante comentarios fuera de micrófono dice el

Sr. Laserna: Yo voy a pedir que el Secretario de Gobierno pueda terminar tranquilo. El uso de la palabra lo tiene el Secretario de Gobierno. Cuando él termine no tengo ningún problema en que pidan la palabra los demás concejales.

Sr. Ciano: En su momento por una preocupación manifestada por la concejal Baragiola yo le acerqué un listado. Aquí tengo otro listado. El año pasado se creó la red de alerta vecinal a través de un Decreto -que por supuesto lo han visto todos porque está publicado- en su artículo 2° este Decreto dice que (lee) "la Red creada en el Artículo 1° estará compuesta por la Policía de Seguridad Departamental, dependencias policiales descentralizadas, Foro Municipal de Seguridad, foros vecinales, asociaciones vecinales de fomento, ONGs, taxistas, remiseros, personal municipal con actividad de contralor sobre la vía pública y/o aquellas personas que puedan colaborar en tareas de prevención". Nosotros empezamos a distribuir los teléfonos oportunamente, o en su momento, este era un pedido especial o fundamental de taxistas de la ciudad, porque ellos recorrían zonas alejadas. Yo acá quiero hacer una breve digresión respecto a qué es una red de alerta vecinal: no es para suplantar el llamado al 911 en una situación de emergencia. No es que uno, porque advierta una situación de flagrancia, debe comunicarse con su Nextel -perdonando la mención de la marca pero es la contratación que se hizo, porque era el único que prestaba el servicio- a otro teléfono. No es así, lo que se hace con esto es crear una red de alerta vecinal, una red que permite que el vecino, cuando detecta una situación anómala o de este tipo, se comunique con el móvil de su cuadrícula. Pero no es para que todos hablen con todos o sí. Yo tengo por aquí el listado con quiénes se les entregaron los teléfonos, por ejemplo a la Prefectura, aquí está el listado de foros y asociaciones de fomento a las que se les entregaron: por el Foro de la 7ª lo recibió Nérida Álvarez; por el Foro de la 1ª lo recibió Rosa Checa; por el Foro de la 15ª lo recibió Washington Piriz; por el Foro de la 9ª, Miguel Gómez; por el Centro de Protección de los Derechos de las Víctimas lo recibió Luis María Muñiz; también recibió Adriana Norma García; por el Foro de la 11ª Clotilde Pirusanto; por el Foro de la 6ª recibió Marta Moreno; por el Foro de la 8ª Silvia Sequeira. Y así sigue y esto por supuesto está acá para que sea consultado por cualquiera. Por el Foro 13ª de la recibió Walter Saísi y por el Foro de la 5ª recibió Daniel Soldo. Cada uno está con el número de teléfono y el número de identificación. A su vez también, como se preveía en el Decreto, fueron entregados a la Policía de la Provincia de Buenos Aires para que cada móvil de la cuadrícula tenga este teléfono para que el vecino se pudiera comunicar más fácil con él. A la Policía se le entregaron más de 100. Después tenemos otros que se han repartido entre agentes municipales que trabajan en tareas -como decíamos en el Decreto- de contralor en la vía pública, por ejemplo gente de Inspección o de Tránsito que generalmente concurre a estos lugares o a procedimientos y también se contempló que era una forma de que esta Red de Alerta llegara a diferentes lugares. También se entregaron a algunas salas de salud para generar una mayor comunicación y otros a taxistas. En principio esta entrega se realizó a través de un Sindicato, el SUPETAX -para que se entienda- y también figuran aquí en la empresa -por decirle empresa- taxistas independientes, están los apellidos y los nombres de quiénes los recibieron. Los últimos entregados, que son de estos últimos días, fueron entregados al SIMPETAX, que es otro Sindicato de taxistas y aquí está el listado. Este es un listado que yo no tengo ningún inconveniente en aportarlo. A esos hay que restarles o sumarles teléfonos que no se utilizaron, se dieron de baja, se robaron o se rompieron y están en un listado aparte que me parece que está ahí también. Esto con respecto a los teléfonos Nextel. Con respecto a su la Red de alerta vecinal funciona o no funciona es una cuestión que no tengo ningún inconveniente en debatirla en otro ámbito pero no

en éste, que es una reunión convocada para realizar una rendición de los fondos en materia de seguridad, que es otra cuestión. Con respecto a la contratación de los teléfonos, tiene que haber una autorización por Decreto para que se contraten esos teléfonos y luego se van habilitando a medida que se van entregando. Esto sí estaba previsto en el convenio original, que es lo que señalaba el concejal. Cuando se aprobó el convenio original, obviamente se aprobó en un todo, teniendo bien en cuenta también y teniendo bien en claro, que la cláusula que aprobaban, o aprobaba el Convenio original, aprobaba la posibilidad de futuras adendas o protocolos adicionales, como es más técnico decirle. Con respecto, reitero, a las dudas planteadas por el concejal en cuanto al trámite administrativo o al trámite a seguir en cuanto concurso de precios o licitación pública o privada, eso está en la página de Internet donde haciendo un solo click uno puede evacuar cualquier consulta.

Sr. Pérez Rojas: Yo quiero plantear una cuestión más, que tengo los datos, los que no los tengo no te puedo decir. A mí me gustaría, Guillermo, que quizás me especifiques más claramente cuáles son las compras directas que no respetaron los procedimientos de contratación para yo poder tener una respuesta más directa. Algunas de esas contrataciones que quizás entran dentro de la contratación directa y que superan el monto establecido para ese procedimiento de contratación pueden ser los Nextel. La Ley Orgánica –yo no soy muy bueno para citar artículos pero creo que es el 156º- plantea entre varios ítems que permiten la contratación directa que aquellos bienes que tengan exclusividad o que no haya un similar en el mercado habilita al gobierno a efectuar la contratación directa. La contratación directa de Nextel tuvo un informe técnico que explicaba por qué tenía el carácter de exclusividad y no tuvo objeciones por parte de Contaduría ni de Procuración respecto al procedimiento de contratación. Eso para empezar, pero si después vos me decís que hay alguna más yo quizás la puedo identificar con mayor claridad y podré explicarte por qué se generó un procedimiento de contratación directa pero me gustaría que en eso seas más específico. No tiene por qué ser hoy, si ahora no tenés los datos en cualquier momento me llamás y me pasás específicamente qué número o qué es lo que te genera dudas para poder tratar de evacuarlas. Después con respecto a la contratación del hotel, del alojamiento que también fue parte de tu observación, recordemos que la Ordenanza 12.261 sancionada el 20 de junio de 2009 posibilitó la contratación directa del alojamiento de la Prefectura, avaló el procedimiento de contratación directa de la Prefectura. O sea que desde ese punto de vista eso también está salvado, más allá de que los informes técnicos durante el procedimiento de contratación del alojamiento de parte de Contaduría Municipal, del contador José Luis Lagos -a quien ustedes conocen muy bien y conocen su minuciosidad a la hora de hacer cumplir la Ley de Procedimientos Administrativos o la Ley de Compras, en este caso, el Reglamento de Disposiciones de Contabilidad y Administración, que son importantes- y de Procuración, no tuvieron observaciones respecto del proceso de contratación del alojamiento. Posteriormente, el 20 de junio el Concejo Deliberante promulgó una Ordenanza que autorizó y avaló la contratación directa del alojamiento. Después hay algunas cuestiones que hacen a cuántas compras se realizaron desde noviembre de 2009. Yo ahí, Guillermo, me traslado a lo que vos tenés en la información en la página web, la información es muy detallada al respecto, es demasiado detallada para lo que estamos acostumbrados a ver. Vos tenés una columna donde se plantea año; número de solicitud; tipo de procedimiento de contratación; estado –si está adjudicada o en proceso-; fecha de ingreso a Compras –ahí tenés, a partir de noviembre de 2009, todas las que se realizaron-; el detalle de la contratación; el móvil de observaciones –si era un colectivo, un móvil, la patente-; si fue adjudicada o devuelta –porque algunas de estas órdenes fueron devueltas, aunque fueron la minoría, ustedes lo ven en el cuadro resumen que de 152 órdenes de compras realizadas en distintos tipos de procedimientos, solo se rechazaron 7-; el número de la orden de compra y de adjudicación –porque primero teníamos la fecha de ingreso, orden de compra número-; número de solicitud -o sea las distintas etapas que va atravesando el proceso de adjudicación-; el importe y el adjudicatario. En ese sentido, vos tenés ordenado por fecha, o sea que en eso quizás si hay alguna otra duda mayor de cuáles fueron posteriores a noviembre de 2009 me lo hacés saber y lo vemos en concreto. Hay dos o tres cuestiones que quizás vos planteás. Uno es el elevador, si ves en el año 2009, solicitud número 2249, un concurso de precio “en trámite”, adquisición de motoelevador con destino a Gobierno, concurso de precio y expediente tal, falta notificación al proveedor, esto significa que ya ha sido adjudicada y falta notificarle al proveedor que ha sido ganador de este concurso de precios. Lo de la máquina de alineación y balanceo te la averiguo, no está en este listado, te puedo averiguar qué es lo que ocurrió. Con respecto a la computadora, entró en un procedimiento de contratación más largo que el de compra directa. Vos ves que el scanner ha sido adjudicado a la firma Seyco el 12 de marzo de 2010 para Diagnóstico, esto está en la página web, \$22.390.- pesos a la firma Seyco, fue una Orden de compra que salió exclusivamente para la compra del scanner. La computadora entró dentro de un Procedimiento Consolidado de Contratación por los pedidos de diversas dependencias para material informático, entonces estamos en un procedimiento de contratación, no de tipo licitación pública pero sí licitación privada, que tardó más. Los otros días hubo una objeción del Contador al procedimiento de contratación en cuanto a la compra de la computadora pero independientemente de eso, la Municipalidad y la Secretaría de Economía en particular, firmó para que avanzara el procedimiento. Ya está adjudicado, falta, también, la notificación al proveedor de quienes ganaron porque eran diversos ítems entre impresoras y hay algunas cuestiones de la Secretaría de Gobierno y los Tribunales de Faltas que ya les van a llegar. No está incluido acá porque eso fue parte de un procedimiento más general, no solo de las cuestiones de seguridad sino que había muchas computadoras e impresoras para otras áreas. Yo creo que en diez días podemos tener las computadoras porque ya firmé la adjudicación. Un aspecto que también es importante destacar de la contratación de los Nextel es que la Municipalidad hace una orden de contratación por una cantidad equis -en este caso fueron 1.000- pero eso no implica que pague por 1.000: la Municipalidad está pagando por la cantidad de Nextel que se están usando en la actualidad. Eso era un marco que general que sirve especialmente para este

tipo de contrataciones, se planteó un número de 1.000 móviles de Nextel pero la Municipalidad no ha utilizado todos y no paga por los 1.000. Lo que no tengo en este momento es la cantidad de móviles que se están usando específicamente pero lo que sí tengo en claro es que no paga por los 1.000 sino paga por los que específicamente está utilizando. Después no sé si hay alguna otra cuestión pero en este sentido, Guillermo, si vos necesitás alguna información más o tenés alguna duda sobre algún procedimiento en particular nosotros los primeros interesados en aclararte la situación y en dejar de lado cualquier tipo de sospecha. Tenemos una Dirección de Contrataciones que funciona muy bien, con escasos recursos pero que son muy cuidadosos a la hora de establecer los mecanismos de contratación y en ese sentido estamos conformes, por eso no creo que se hayan evitado los procedimientos normales o legales que están establecidos para los tipos de contratación, por eso si tenés alguna duda en particular te pido que me lo hagas saber hoy, mañana o cuando vos estimes que sea necesario.

Sr. Laserna: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Gracias. Quería hacer un par de comentarios aunque admito de antemano que la política de seguridad no es un tema en el cual yo opine con mucho conocimiento previo, que creo que es lo primero que dije en aquella reunión a la que remite el doctor Ciano, en la cual él contó que yo vertí algunas opiniones. La primera de ellas fue que a mí me parecía que en el tema de seguridad no nos podíamos poner a improvisar opiniones sino que debíamos ser mesurados y sobre todo convocar a gente que sepa del tema. De toda maneras transcurrido un año de aquella reunión por supuesto sigo pensando lo mismo que pensaba antes, que estos procedimientos regulares, no apresurados son los que van a dar garantía de transparencia en los procedimientos de contratación, que es lo que está relatando tanto el Secretario de Hacienda como el Secretario de Gobierno y de mi parte no tengo ninguna duda de que si los procedimientos que se llevan adelante son aquellos que están dentro de la rutina de los controles internos del Municipio no tendrían por qué ponerse bajo sospecha, porque conocemos no solamente a la gente sino también los mecanismos que se emplean en los sistemas de contrataciones. Lo que no puedo dejar de decir es que han pasado 15 meses desde la firma del convenio, y lo que uno no encuentra, en todo caso, son respuestas, la idea no es que vengan a contestar sobre la malversación sino que vengan a contestar sobre el mal uso de fondos –que no es lo mismo- o el no uso de fondos. La verdad es que no creo que valga la pena discutir si la Rendición de Cuentas llegó 30 días antes o después de la fecha, que luego fue prorrogada, en realidad la Rendición de Cuentas lo que va a decir es que de los 13 millones tenemos comprometidos 18 en cosas que todavía no están. Ha pasado el tiempo y pese a mi consejo –que seguiré manteniendo de que nadie sortee los mecanismos, aunque parezcan burocráticos y rutinarios- tampoco se puede decir, 15 meses después, que no tenemos la computadora, no tenemos el elevador, que lo de la máquina de alineación “estamos viendo”, que los GPS se están por instalar, que las videocámaras todavía no están porque algunos criticaron la licitación, entre ellos yo, que creo que no debería avanzarse con ese procedimiento pero la verdad es que también lleva varios meses de dar vueltas la cuestión sin definirse para empezar un procedimiento nuevo. Después están los patrulleros, que creo que no tuvieron ningún inconveniente por parte del Concejo Deliberante cuando se vinieron a pedir todas las Ordenanzas que corresponden pero todavía no están en la calle. La verdad es que tampoco me satisfacen las explicaciones respecto de la cantidad de prefectos, ni siquiera me interesa entrar en debate sobre si son 200 o 250 prefectos, la pregunta es para qué convocamos a los prefectos. El Secretario de Gobierno dijo que el propio Intendente llamó para que vinieran los prefectos, pero lo que no nos saben decir es para qué los llamaron. Porque van del sur al norte, porque recorren por acá y por allá pero no coordinan con la Policía de la Provincia y la verdad es que nadie quiere que se vayan, obviamente, de ninguna manera, lo que queremos es que esta Municipalidad no tenga reacciones espasmódicas ante hechos desgraciados como relataba el Secretario de Gobierno sino tenga una política de seguridad o un plan de seguridad ciudadana. Que alguien, cuando se lo convoca, venga y nos cuente “la verdad es que nosotros pedimos 250 prefectos en invierno porque tenemos tal tarea para esta gente, en tal lado y con tal función. No les pedimos esta función, porque la Prefectura tiene misiones y atribuciones distintas a la Policía”. Pero la verdad es que escuchar que la presencia de la Prefectura, como dice el Secretario de Gobierno, por ejemplo ha permitido liberar personal de la Policía de la provincia para acompañar operativos de Inspección General a mí me da la sensación de que hicimos las cosas al revés, si lo que necesitamos es que el personal de la Policía de la Provincia, que es la que tiene las atribuciones más completas a la hora de la custodia de la seguridad pública, mucho menos limitada que la Prefectura -que suponemos que tiene limitaciones para actuar en la calle- esté en la calle y no que esté acompañando procedimientos municipales, salvo que sobran efectivos para hacer el trabajo de la Policía. Yo reconozco que hay muchos procedimientos municipales que requieren apoyo policial pero la verdad es que lejos de parecer una respuesta inteligente de una política de seguridad pública parece contradecirse con la pretensión de máxima, que sería que esté cubierta la seguridad por la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la totalidad de los requerimientos de dotación de personal, yo no voy a preguntar si los 20 patrulleros van a tener quién los maneje más las camionetas que se van a comprar, pero la verdad es que podríamos preguntarnos esas cosas. Si no hay personal suficiente para poner en las plazas, ¿habrá personal suficiente para que los patrulleros recorran? Esto en términos generales, me parece que uno no termina de advertir ni de darse cuenta y por eso se pueden generar estos debates que por ahí son secundarios sobre tal o cual procedimiento en tal o cual expediente, en realidad es que lo que o sabemos es si el uso de los fondos que giraron para tener una política de seguridad ciudadana están bien o mal gastados porque no sabemos cuál es la política de seguridad ciudadana, porque no la manejamos ni la lideramos nosotros. Hay que decidir: o dar el paso al costado y poner la responsabilidad en el Ministerio de Seguridad y que el Intendente no salga a decir “a mí me importa y por eso levanto el teléfono y pido gente y

vido plata” porque la verdad es que el primer día que nos convocó, cuando se declaró la emergencia, en su despacho, ante la muerte del taxista, el Intendente lo primero que nos dijo fue “hoy entraron los 13 millones de pesos, quiero que discutamos entre todos los que estamos acá qué vamos a hacer” y yo, en ese mismo momento, puse en duda o puse en términos de crítica que el Intendente no puede pedir plata para después discutir en qué la vamos a gastar, tendría que haber tenido un plan y después pedir plata. Cuando Ferro pide plata para el CEMA, aunque a mí no me guste sabe que quiere tener una instancia de intervención intermedia entre el hospital y la sala barrial. Cuando Dell’Olio pide plata para hacer la Cuarta Cloaca Máxima sabe que tiene un plan, cuando pide plata para hacer el Colector Marcos Sastre tiene un proyecto estudiado y avalado por Hidráulica de la Provincia, todo lo que dice el Intendente en los anuncios. Pero no es este el caso, van 250, vienen 500 y no sabemos para qué y nadie nos puede contestar para qué. Ya entrando en algunas cuestiones más específicas de lo que tiene que ver con el control de fondos, yo creo –por lo menos desde mi óptica y con la misma buena fe- con la cual le hice ese comentario al Secretario de Gobierno a la hora de optar por procedimientos de compra, el manejo y el contralor de los recursos de la Municipalidad no termina en el momento de la compra, sigue hasta el momento del pago y me parece que están flojísimos de controles respecto de lo que pagan, no de lo que contrataron. Por ejemplo contrataron alojamiento a \$32, supongamos que fue una contratación directa autorizada, pero después firman todos los meses facturas por equis cantidad de prefectos que estuvieron a \$32 y no tienen ningún mecanismo para saber si fueron 250 o 148 más que firmar la firma del jefe de Prefectura y como dijo el Secretario de Hacienda, Prefectura tiene sus mecanismos de control y nosotros tenemos otros. El que tenemos nosotros es el Tribunal de Cuentas, que lo que evalúa claramente es la legalidad del procedimiento para el proceso de compras y posterior pago, no es una auditoría, como vos lo explicaste, Mariano, que sabés más que yo. La auditoría la tiene Prefectura, nosotros no podemos –me parece a mí- darnos el lujo de no controlar cuando asumimos la responsabilidad de administrar los fondos que nos gira Nación. Yo no voy a poner el tema en discusión ahora porque los fondos ya están y ojalá vengan los 13 millones que faltan, pero yo lo hubiera pensado dos veces antes de que me tiren la administración de recursos públicos sobre los que no tengo mecanismos de control, porque si no puedo auditar al tipo que me va a mandar la factura diciendo que se gastó equis cantidad de litros, yo no tomo esa responsabilidad. La verdad es que la tarjeta “YPF en ruta” que citó Garciarena, Obras Sanitarias hace ocho años que la usa, desde que se puso en marcha, no es nada nuevo y la verdad es que si se preguntara se podría haber anticipado esta cuestión, esa tarjeta automáticamente –por ser una tarjeta de banda magnética que no vamos a explicar ahora cómo funcionan- identifica hora, vehículo y cantidad de litros que gastó. Y está en la red YPF, es decir que no la pueden tocar, esto tiene una clave que podrían saber Pérez Rojas o Ciano, por ejemplo, y ellos podrían entrar todos los días a ver quién cargó y cuánto cargó, no un señor, que no tenemos por qué poner en duda su honorabilidad pero que no es parte del circuito de control municipal y yo confío en el circuito de control municipal. No tengo por qué desconfiar del circuito de control de otras áreas pero lo que sí pongo en duda es que si no están cruzados los mecanismos de control no sabemos lo que estamos pagando. Probablemente hayamos contratado con todas las previsiones del caso pero la verdad es que si contratamos 1.000 Nextel por derecha, porque sabemos que es proveedor único –todos sabemos que no hay otro servicio similar al de Nextel- todos los meses estamos pagando aleatoriamente porque de los 1.000 se pagan solamente por los que se usa y el Secretario de Economía dijo recién que en este momento no sabe bien cuántos se usan, a lo mejor eso también va variando. ¿Quién dice cuántos se usan, Nextel nos factura cuántos se usan? ¿Cada uno de esos organismos a los cuales se les dio nos dicen “este mes usamos, este mes no”? Me parece que ahí tienen un problema, me parece que hay un problema que más allá de algún caso puntual el concejal Schütrumpf pueda aportar la discusión sobre alguna contratación que pudiera haber tenido alguna duda –yo creo que los mecanismos municipales siempre han sido confiables en ese sentido- lo que no me resulta confiable es la posterior ejecución de ese Contrato. ¿Cómo sé yo efectivamente que el señor de “Resaca SRL”, que es al cual contratamos el alojamiento –lindo nombre- no me está mandando todos los meses un puchito más de los que durmieron, si la verdad es que no tengo poder de auditar a la Prefectura ni tampoco poder de auditar al prestador? ¿Cómo puedo saber si de las 40 baterías que compré con una compulsa de precios transparente y demás, las 40 se entregaron como corresponde y se utilizaron como corresponde o dentro de seis meses va a haber un sumario administrativo en alguna dependencia nacional, viendo qué pasó con 10 baterías? El procedimiento de control es bueno cuando el que solicita la compra de algo no es el mismo que efectúa la compra ni es el mismo que la recibe. Ahora, nosotros no tenemos esa posibilidad de saber si todo ese procedimiento tuvo los controles cruzados, ni mucho menos vamos a tener al final de la historia, cuando se coloque la última de esas baterías ya no vamos a tener ni idea de a quién se la colocó o a qué vehículo. Me parece que en este sentido esta gestión tiene dos problemas con el tema de la seguridad: la verdad es que no muestra una política clara, es errática la cuestión, firmamos un Convenio por cinco puntos que luego, por el debate con distintas ONGs se ampliaron a otros tantos, como ayudar al taller mecánico de la Policía, pero la verdad es que han pasado los meses y nadie sabe exactamente cuáles deberían haber sido las prioridades o no, la verdad es que no están los GPS instalados, no están las cámaras de vigilancia y no hay más personal con atribución policial en calle contratado, que a lo mejor algunos de nosotros comparte la decisión de no tenerla pero la verdad es que no está, estamos tratando de suplantar con Prefectura que sabemos que no tiene las mismas atribuciones que la Policía. La verdad es que nos puede irritar que haga la tarea que podría hacer un inspector de Tránsito, que es pedir papeles, pero por lo menos desde mi óptica prefiero que estén, pero de ninguna manera admito como respuesta de un Secretario de Gobierno ni la que dio en su momento, “es mejor que estén a que no estén” ni la que dijo en otro momento que “el 75% de la gente nos dice que quiere que estén”. Usted es el Secretario de Gobierno y nos tiene que decir para qué están, cuál es el rol que cumplen en un programa o un plan integrado de seguridad, no si están o no están. Si no, Lofrano va a decir “los

chicos van a la escuela. Vinieron”. Lo que se necesita es, como dijo Garciarena, poder tener indicadores dentro de un plan que nos permitan medir si la cosa mejora o desmejora, de lo contrario vamos a estar dentro de un año discutiendo lo mismo y yo no discuto la honorabilidad de nadie, ratifico y comparto lo dicho por Garciarena y por la presidenta de mi Bloque, yo no estoy acá para discutir la honra de ninguna persona, lo que digo es que administran fondos públicos, en algún momento me agradeció el Secretario de Gobierno el consejo inicial sobre los mecanismos de contratación, hoy vengo a decir que están flojos de controles posteriores y están flojos de políticas y estamos a merced de que estas cosas se repitan cada un año y que el sayo –aunque ojalá nunca suceda- de alguna muerte o algún hecho desaprensivo termine poniendo a este ámbito de discusión entre nosotros en el ojo de la tormenta, cuando quienes se tendrían que hacer cargo, a mi gusto el Gobernador y el Secretario de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, se creyeron que el problema se resolvía con girarnos unos pesos o mandándonos algunos prefectos desde la Nación se resolvía el problema y la verdad es que creo que no tiene ni visos de haber mejorado.

Sr. Laserna: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Primero que nada quiero agradecer no solamente la presencia del Secretario de Gobierno sino también del Secretario de Hacienda, de Martín Colombo y de Pablo García, porque me parece que eso da mayor posibilidades de evacuar las dudas, porque puede ver el tema en términos integrales. Respecto del acceso a la información y a lo que consta en Internet, es cierto que hay plena información y es más todo lo que yo tengo lo saqué de Internet, no de los expedientes que hay en el Concejo y me parece que también es lo que se debe hacer, que la transparencia es lo que debe tratar de buscar toda gestión. Más allá de los planteos que voy a hacer y las preguntas que voy a plantear, que no van a ser muchas, voy a tratar de manifestar algo que puede llegar a tener un cierto atisbo de duda pero que es mi duda relativa, vendría a ser, que es la duda de ver esas cosas en Internet, de ver esas rendiciones, pero precisamente como las tengo las quiero evacuar quienes conformaron esa información. Quiero dejar aclarado algo que también plantearon Carlos Katz y Vilma Baragiola y que también lo planteamos ayer en el recinto y es que lamentablemente la discusión hoy del tema de la seguridad o inseguridad en nuestro Municipio se resume a números, de palta que se ha gastado en arreglos, combustibles y alojamiento y un montón de servicios y no en cómo llevar adelante un plan de seguridad. A mí me gustaría que en esta rendición que está en Internet, “con un solo click” como decían Ariel Ciano y Mariano Pérez Rojas, hubiera algún ítem destinado a generar en Mar del Plata a gente que se encargue de la seguridad, que investigue cuáles son los principales lugares de comisión del delito, que se haya contratado un grupo de trabajo para darle solución a la gente y no simplemente que todo lo que haya sean gastos y servicios corrientes de las fuerzas de seguridad. Muchas de las preguntas que iba a hacer fueron evacuadas en las intervenciones anteriores y en pos a lo que decía lamentablemente voy a tener que hacer preguntas sobre los gastos y hay determinados gastos que a mí me gustaría que me aclararan en un pequeño sentido. Quiero dejar aclarado antes que yo no pongo en duda la honorabilidad de los funcionarios que han intervenido en estas ni del resto de los funcionarios, y saben que soy capaz de decir cualquier cosa y de hecho lo he dicho respecto de la gestión pero no pongo en tela de duda su honorabilidad o forma de proceder respecto de llevar adelante las compras o el erario de la Municipalidad. Según los datos publicados en Internet, durante el año 2008 la Secretaría de Gobierno gastó \$45.338.- dividido en seis órdenes de compra a la empresa Nextel, eran Nextel utilizados por el Ejecutivo. Durante el año 2009, a los mismos efectos, la Secretaría de Gobierno \$76.835.- destinados al Departamento Ejecutivo con el tema de Nextel. Durante el año 2010 la Secretaría de Gobierno no pagó teléfonos Nextel para el Departamento Ejecutivo, para lo único que pagó Nextel la Secretaría de Gobierno en el año 2010, que aparecen dos órdenes de compra y por eso lo digo, una del 16 de marzo por \$351.000.- y otra del 31 de mayo por \$670.880.-, las dos (en lo que figura en la Secretaría de Gobierno en Internet) están atribuidas al Plan de Emergencia en Seguridad. Yo tengo miedo que haya habido una confusión y que quizás los gastos que venía realizando la Secretaría de Gobierno para el Departamento Ejecutivo hayan sido incluidos en los gastos que la Secretaría de Gobierno está realizando en pos del Plan de Emergencia en Seguridad. A mí me gustaría saber, porque en Internet no está, cuánto gastó la Secretaría de Gobierno para los celulares de los funcionarios municipales. En pos de evacuar esa duda y de hacer caso a la transparencia manifestada por los funcionarios, me gustaría que el día lunes ingrese a este Concejo Deliberante un expediente con los teléfonos que tiene el Departamento Ejecutivo, con sus números –ya sea de telefonía común o de Nextel-, con cada una de las personas que los tienen en el marco del Plan de Emergencia Seguridad, con cada nombre de la organización que corresponde esa persona que tiene el Nextel y con el número y la persona que tiene los Nextel que corresponden al Departamento Ejecutivo. También pido que se acompañe con la factura de pago del período 2010, que no consta en Internet, que el departamento ejecutivo de los Nestlé que utiliza el Departamento Ejecutivo. Después quiero hacer una pregunta con el tema del combustible, porque la verdad es que yo tengo una confusión y agradecería –para poder seguir- que me la evacuaran de inmediato. En el año, desde que se declaró la emergencia, ¿cuánto gastó el Municipio en combustible?

Sr. Laserna: Quiero hacer una intervención mínima por una cuestión de orden: lo que tenemos en el orden del día hoy es el tratamiento de los Fondos de Seguridad. El Secretario de Hacienda me dice que no tiene ningún problema en contestar cuestiones como ésta, que excede absolutamente el marco del orden del día que tenemos en la fecha pero es un cuestión de absolutamente buena voluntad porque tiene la información y la recuerda pero tratemos, en lo posible, que tenemos un orden

del día y hay que darle cierto orden del día y como hay que darle cierto carácter institucional a la reunión, tratemos nada más lo que está en el orden del día. Nada más.

Sr. Maiorano: ¿Cuánto gastó el Municipio en combustible?

Sr. Pérez Rojas: ¿Para todas las dependencias?

Sr. Maiorano: No, en el marco de la Emergencia de Seguridad.

Sr. Pérez Rojas: Tendría que sumar todas las órdenes de contratación que se hicieron, no lo tengo sumado pero si querés lo sumamos.

Sr. Laserna: Ponemos a alguien con una calculadora a hacer la cuenta.

Sr. Pérez Rojas: Lo que sí te quiero aclarar, Nicolás, es que con respecto al gasto de los Nextel está diferenciado lo que es la contratación de móviles para la Municipalidad de lo que es la seguridad pública. Yo, si querés, te adjunto esa documentación que vos querés, las órdenes de pago y la contratación pero estoy totalmente seguro que está totalmente separado.

Sr. Maiorano: Hasta ayer, en lo que figura en Internet en la parte de Compras y Suministros de la Secretaría de Gobierno, no estaba separado en el período 2010, si lo está para el período 2009 y 2008. Y te voy a hacer una comparación: la Secretaría de Hacienda ha comprado durante el período 2008 y 2009 determinada cantidad de combustible para las Delegaciones, para el funcionamiento de la maquinaria y el traslado municipal. Durante el período 2010, sigue realizando ese gasto de combustible para las Delegaciones y para el funcionamiento de la maquinaria municipal pero en la Secretaría de Gobierno no se puede observar que si bien hizo gastos en 1008 y 2009 para equipos de comunicación del Ejecutivo municipal en 2010 no hay ninguna Orden de compra de la Secretaría de Gobierno que diga que con eso pagó los Nextel del Departamento Ejecutivo.

Sr. Pérez Rojas: Te lo confirmo, pero ha sido así, ha sido está separado y no tenemos deuda hoy con Nextel, así que desde ese punto de vista no creo que no haya habido órdenes de pago de la contratación de los equipos que tiene el Ejecutivo Lo que buscaría ahí, no recuerdo ahora pero no sé si la parte de Comunicaciones sigue dependiendo de Gobierno o si pasó a la Oficina para la Descentralización y la Mejora de la Administración, quizás en 2008 y 2009 el procedimiento de contratación fue a través de la Secretaría de Gobierno y en 2010 quizás estuvo en la Oficina, pero te lo confirmo porque tampoco tengo la certeza.

Sr. Ciano: Eso que menciona Mariano es un poco así. El tema de los teléfonos que utiliza el Ejecutivo por fuera del Plan de seguridad, para decirlo claramente, yo recuerdo haber conformado facturas para la utilización de esos teléfonos con Nextel. Quizás haya sucedido esto que dice Mariano porque ahora el Departamento de Comunicaciones depende del área de Administración. Al haberse escindido de la Secretaría de Gobierno el Departamento de Administración pasa a depender de la Oficina para la Descentralización y la Mejora de la Administración que no es la Secretaría de Gobierno. Esa puede ser la explicación, que la que está señalando Mariano, pero yo he conformado facturas porque justamente lo que miro es eso, cuando conformo la factura, a qué teléfono se refiere y si son teléfonos que utiliza el Departamento Ejecutivo se separan. Que utilizan los funcionarios, por decirlo de alguna manera, porque aquí quiero hacer una aclaración que recién planteábamos en la Mesa: cuando se creó esta Red de Protección Integral o de los teléfonos, resolvimos, fue una decisión, que además de entregarles a vecinos, ONGs, taxistas, remiseros y demás, también se entregaron teléfonos a personal municipal que trabajaba en tareas de contralor, digamos en la calle, porque eso nos pareció y nos sigue pareciendo que era importante para que esta red tuviera un mayor alcance. Es decir, si yo tengo un motorista de Tránsito que, por ejemplo ayer, estaba en un procedimiento en Juan B. Justo y Tettamanti teniendo este teléfono puede tener una comunicación con la Policía que no la tendría de otra manera. Pero son dos cosas diferentes, para que no se mezclen y eso figuraba en la Disposición, son dos ítems diferentes.

Sr. Maiorano: Una consulta para Mariano Pérez Rojas: ¿el resultado de cuánto se gastó en combustible es la sumatoria de los importes que figuran en Internet?

Sr. Pérez Rojas: No, eso sería la Orden de Contratación lo cual implica lo mismo que los Nextel: si de 1.000 Nextel se usaron 970 o 740, se paga por eso. Por lo general, las Órdenes de Contratación se cumplen en su totalidad, porque se extienden, son para todo el año, o sea que cuando yo contrato por \$300.000.- hasta que no gasto los \$ 300.000 no saco otra orden de contratación. O sea que estaría cerca de ese número.

Sr. Maiorano: Porque la última orden de contratación yo la tengo del 14 de abril por \$454.000.-.

Sr. Pérez Rojas: Puede ser. Yo no sé si de eso está todo ya gastado o si vamos por \$220.000.- o \$300.000.-, por decir algo.

Sr. Maiorano: A mí me da, entonces, un estimado de \$3.600.000.- en el último año. ¿Puede ser?

Sr. Pérez Rojas: Puede ser, no lo tengo acá, si querés lo sumo.

Sr. Maiorano: No, lo que yo quiero decir es que sumando todo lo que está en Internet en la rendición de cuentas en seguridad pública da 10.000 pesos por día.

Sr. Pérez Rojas: ¿2009 y 2010?

Sr. Maiorano: Si, 2009 y 2010. Eso da \$9.942.- por día en combustible. Y tenía una duda con lo que se venía plateando de 1.000 litros diarios, me parece que eso sería el doble y no serían 1.000 litros diarios. Por último, yo sé que el concejal Laserna trata que nos circunscribamos simplemente a lo de la Emergencia de Seguridad y está bien que así lo sea, pero lo que pasa es que quizás tratamos de evacuar algunas dudas aprovechando que están los funcionarios acá y eso permite que las dudas puedan ser evacuadas de forma más rápida y evitemos hacer pedidos de informes y presentaciones que después dilatan el tratamiento de otros expedientes. A mí me gustaría, en pos de la transparencia que argumentaron en el inicio de la reunión –esto es, Mariano, porque no sé cómo hacerlo de otra forma- si nos pueden dar los números de cuenta donde están depositados los fondos con los movimientos de los últimos seis meses, de los fondos que todavía son comprometidos, que no se gastaron, no se ejecutaron. De todo esto yo le voy a solicitar si en el día lunes, porque evidentemente esto ya lo tienen elaborado, porque hace al trabajo cotidiano de las distintas áreas, que presenten un expediente en el Concejo para que nosotros tomemos conocimiento, para que todo lo que se está diciendo en esta mesa tenga un carácter más formal, me parece que eso va a ayudar a que esto no se aclare -porque no sé si se tiene que aclarar- pero que todos tengamos conocimiento de en qué se está gastando la plata y cómo se está gastando y que nosotros en todo caso, en sintonía con lo que decía Carlos Katz anteriormente, podamos corroborar por otros lugares si una vez que sale de la esfera municipal esa plata va a los destinos que tiene que ir, se cumple con el objeto que se tuvo al pagar. Simplemente eso y a mí me gustaría que esto quede en un expediente del Concejo Deliberante. Le digo a Ariel que si necesita la grabación, la pongo a su disposición.

Sr. Pérez Rojas: Con respecto a los movimientos de fondos no hay ningún problema en darte esa información, lo único que tendría que verificar es si tienen una cuenta individualizada o es una cuenta del Banco Nación que recibe todos los fondos que envía el sector público nacional hacia el Municipio. Si es una cuenta individual no hay ningún problema, si es una cuenta conjunta de todos los fondos que recibimos, ahí vas a tener una amplitud de movimientos y de destinos que ya requiere de un análisis muy pormenorizado de cada uno de esos movimientos, que son muchos. Ningún problema en acercarte esa información pero te aclaro que vas a tener mayor o menor información respecto del uso si es una cuenta individualizada o si es la cuenta colectora de todas las transferencias que recibimos de Nación por diversos planes, obras, programas o diversos aportes del Tesoro, etcétera. Eso te lo confirmo pero va a ser una cuenta del Banco Nación, todas las transferencias de Nación vienen al Banco Nación y están en ese lugar. Con respecto al gasto en combustible, lo que me explican acá es que nosotros tenemos 1.000 litros para Prefectura y 1.500 litros para la Policía, ahí está contemplada la totalidad del consumo de combustible. A mí me gusta también dejar en claro algo que planteó Carlos Katz en el sentido de que él dice que estamos flojos de controles en los pagos y yo no estoy de acuerdo para nada en esa apreciación, no estoy de acuerdo en que estemos flojos en los controles de los pagos o en las etapas posteriores. Cada una de las facturas viene conformada, la conformación quiere decir que un responsable de la prestación del servicio pone su firma en la factura autenticando que eso se utilizó. Posteriormente -tal como lo mostró Ciano que lo hace un comisario o un policía y después el comisario o un prefecto-, alguien responsable del Municipio también da conformidad del uso de esos servicios. A mí me parece que acá retomamos un debate interesante también respecto de la necesidad de establecer controles de gestión al interior del Municipio. Ustedes saben que esta gestión presentó creo que en febrero de 2008 un proyecto de una auditoría que estaba destinada, justamente, al control que no hace el Tribunal de Cuentas y que vos bien lo expresabas, un control de legalidad y normativo, nosotros necesitamos establecer controles de eficiencia. Los controles operativos o de gestión que determinarían estas cuestiones, si se está usando bien o si se está usando mal, o la relación de insumo-producto, las relaciones de productividad entre lo que gastamos y lo que producimos son razonables y adecuadas a determinados parámetros del sector público o comparables con otros Municipios. Creo que en ese sentido vendría muy bien retomar la discusión de ese proyecto, con las modificaciones que ustedes entiendan necesarias, pero hoy por hoy ningún Municipio moderno puede dejar de realizar controles de gestión que excedan el marco de los que realiza cada uno en su Secretaría, que haya un organismo semi independiente que pueda realizar este tipo de trabajos. En este sentido, los controles están, así como hay un control cruzado en el alojamiento de Prefectura, entre la factura que envía Resaca con la cantidad de prefectos que se han alojado y la conformidad del prefecto respecto de la cantidad que está estableciendo la compañía Resaca. Ahí también hay un control cruzado entre partes que no son las propias municipales. Por eso yo creo que quizás podemos mejorar

algunos aspectos pero no comparto que estamos flojos de papeles. Que todo es perfectible y mejorable, no me cabe duda. Y respecto de otras cuestiones, como lo de la Tarjeta que ustedes dicen, me parece algo importante y que incluso me parece que lo tenemos que implementar para los automóviles propios, del municipio, que en materia de combustible tienen un gasto importante y que es necesario controlarlo. Yo eso lo anoto como algo importante para rescatar e implementar.

Sr. Laserna: Tiene la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Yo estuve siguiendo toda la conversación y me parece que se mezclan dos cosas bien distintas. Me parece que una parte de la discusión son las cuestiones que plantean distintos integrantes del bloque radical o de otros bloques, como puede ser el concejal Garcarena, haciendo hincapié y consultas determinadas, que son contestadas y haciendo, inclusive, alguna crítica más fuerte como puede haber hecho Carlos Katz respecto de la ausencia de un plan de seguridad o falta de controles y todo ese tipo de cosas y habiéndose hecho primero la salvedad -cosa que agradecemos- en cuanto a la cuestión de honorabilidad de los funcionarios. Esa me parece que es una parte de la discusión. La otra parte de la discusión, que me parece que es la que tiene que quedar mucho más clara en el día de hoy (e inclusive sería bueno que la desgrabación de esto vaya al Juzgado, la Fiscalía y sea parte de la presentación penal) es la aclaración de las cuestiones que tienen que ver con la honra de las personas, porque todos nosotros tenemos hijos y sobrinos y la verdad es que el tema de la honra de las personas no es un chiste. La diputada Stolbizer cuando vino a Mar del Plata dijo (*lee*) “Los recursos han sido malversados en forma grosera. Tenemos fundadas sospechas de corrupción. Acá hay una responsabilidad primaria y principal del gobierno municipal”. Después el concejal Schütrumpf dijo “habiendo recepcionado el 50% de esa suma se encontraría acreditada la malversación de los recursos que han tenido otro destino, con un evidente malgasto que podría encubrir actos de corrupción por sobreprecios”. Estas declaraciones, tanto de Stolbizer como de Schütrumpf, no tienen nada que ver con el tono de esta conversación ni tienen que ver tampoco con los datos que se dan a la discusión, parece que fueran extraídas de otra cuestión. Entonces me parece, Guillermo, (y es algo que nos puede pasar a todos) que hay que tener en cuenta que la diferencia entre la diputada y uno, es que la diputada viene, estaba de vacaciones, ese día en vez de ir a otro lado se decide a dar una conferencia de prensa, después se va y vos, que vivís en Mar del Plata, te tenés que quedar dando explicaciones en Mar del Plata por las cosas que dijo. Si vos realmente tenés las pruebas de que está “acreditada la malversación de los recursos con un evidente malgasto que podría encubrir actos de corrupción por sobreprecios” me parece que es el momento de dejarlo claro. Porque la verdad es que la causa penal no sé cuánto tiempo durará, dicen muchos abogados que es posible que termine en nada, pero seguramente los centímetros de diarios y de portales de estos días, no van a ser proporcionales como pasa siempre, con la resolución de la causa penal. Entonces si vos tenés acreditada la malversación, yo creo modestamente –no como dice Eduardo Abud que me pongo en maestrío- que tenés la obligación de decir por qué consideraste que estaba acreditada la malversación, cuáles son las cuestiones que vos tenés que “encubren actos de corrupción por sobreprecios”. O si Stolbizer todavía está en Mar del Plata que hoy a la tarde, en vez de ir al Aquarium o a la Gruta de Lourdes a lo mejor puede venir acá y explicarnos por qué dijo que “los recursos han sido malversados en forma grosera”. ¿Cuál es la grosería de la malversación de los recursos? Porque la verdad que lo que yo escuché hasta ahora es que dijiste, por ejemplo, cuestiones relacionadas con la demora en mandar las cosas al Concejo. Sí, puede ser que haya habido demoras y eso genera críticas políticas, pero yo no creo que las demoras en mandar los informes al Concejo generen “actos de corrupción groseros”. También mencionaste que faltaba una adenda o un convenio, pero por otro lado las cosas que preguntaste te las contestaron todas y hasta alguna cosa que el Secretario de Hacienda te pide ni siquiera tenés los datos.

-Ante comentarios fuera de micrófono dice el

Sr. Laserna: Le voy a pedir a Guillermo Schütrumpf que no interrumpa al concejal Artime que está en uso de la palabra. Es la segunda o tercera vez que interrumpe.

Sr. Artime: Mantengamos la calma que es una conversación amena, al menos para nosotros que tenemos la conciencia tranquila.

-Ante comentarios fuera de micrófono dice el

Sr. Artime: El ser Presidente del Concejo Deliberante no me inhabilita a hablar y si decís que vas a hablar cuando te toque hablar, no hables ahora.

-Ante nuevos comentarios fuera de micrófono dice el

Sr. Laserna: Concejal Schütrumpf está violentando con su actitud el desenvolvimiento de la Comisión.

Sr. Artime: Lo que yo digo es que cuando uno se sienta con Stolbizer y dice que hay “malversaciones groseras” y que hay “hechos de corrupción” tiene que tener la espalda para probarlo o por lo menos ir a la Justicia y presentar las pruebas. Ayer

dijiste en la sesión que ya fuiste a declarar y sería bueno saber qué declaraste, a lo mejor no se puede, pero sería bueno que lo digas ahora, que expliques cuáles son las pruebas de las malversaciones groseras y los hechos de corrupción. Sin ponerse nervioso, tranquilo, mostrándole realmente al Secretario de Gobierno y al Secretario de Hacienda cuáles eran los hechos de corrupción. La verdad es que nosotros estamos tranquilos porque las explicaciones fueron totalmente solventes, no tenemos ninguna duda de que no hay hechos de corrupción. Lo que no vamos a aguantar de ninguna manera es que quede flotando alguna posibilidad de que algún funcionario del Ejecutivo esté ligado a esto, esté ligado a esta afirmación de que los fondos fueron “malversados en forma grosera” y tampoco vamos a soportar de ninguna manera –porque no tenemos por qué soportarlo- que vos tengas “acreditada la malversación de los recursos” y no nos cuentes cómo la tenés acreditada. Me parece que tenés la obligación de decirnos a todos cómo está acreditada la malversación de los recursos. Que yo sea Presidente del Concejo no me impide hablar, habiendo pedido que se me ceda la palabra. Lo único que me interesa es que la honra de estas personas que están acá quede absolutamente salvada, porque además vos fuiste mucho más lejos que el fiscal, porque el fiscal en ningún momento dijo que “está acreditada la malversación de los recursos”, vos sí lo dijiste, poniéndote en una especie de supra-fiscal entonces yo creo que por lo menos tenés la obligación de explicarnos por qué está acreditada. Nada más que eso.

Sr. Laserna: Concejal Baragiola tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, volviendo un poco a algunas consultas que queríamos hacer. Ya planteó un miembro de nuestro bloque, el concejal Maiorano, alguna consulta sobre el tema Nextel del Ejecutivo, expresando gastos comparativos año a año y pidiendo la posibilidad de formar un expediente o que nos envíen ese tipo de información. Yo tengo otro planteo: ayer se votó un expediente que es el pedido del listado de Nextel sobre el tema de Seguridad Ciudadana. Es verdad que yo tengo en forma informal un listado porque me atreví a golpear la puerta de Gobierno, sentarme con el Secretario y pedirle si me podían elevar esta información. La verdad es que fue una cuestión meramente informal sabiendo que ya estaba presentado este expediente en el Concejo Deliberante y esperábamos que nos contestaran, a posteriori, cuando se aprobara el pedido, en forma formal. Pero la verdad es que como concejal tengo todo el derecho a pedir la información y a obtenerla. Ahora, ¿qué observo en este listado, qué es lo que me llama la atención? Yo entiendo que vos necesitás tener áreas del Ejecutivo Municipal, sobre todo las que tienen que ver con Inspección, con Control de Tránsito entre otras cuestiones, conectadas para poder conformar esta red de seguridad ciudadana. Pero conversando con gente de Foro y otros miembros activos relacionados con la cuestión plantean que ellos tuvieron que conformar esa Red, ir preguntándose uno a uno qué número tenían, porque no tienen esta información. Por eso una de las cuestiones por las que nosotros pedíamos este informe formal era para derivar desde el Concejo Deliberante por lo menos al Foro y a los lugares que estaban reclamándolo para que ellos tuvieran la oportunidad de concretar definitivamente esta Red. Ahora, lo que veo, es que a mí me tocó ser miembro del Ejecutivo Municipal y tuve un equipo Nextel del Ejecutivo Municipal. Me tocaba como Secretaria de Desarrollo Social, a la subsecretaria, el jefe de Depósito y no mucho más. Cuando me tenía que comunicar con el Delegado me comunicaba con el Delegado, no necesitaba comunicarme con mucho más y así sucesivamente. Ahora yo lo que veo –fuera de la discusión de los Nextel y el Ejecutivo- es que en esta Red de Seguridad Ciudadana la Delegación Sierra tiene como seis Nextel, en Inspección General son varios, hay taxis independientes (y puede ser porque no estén enrolados ni en Sindicatos ni en Cámaras), así que lo que yo planteo es que por ahí si optimizáramos la entrega de estos celulares podríamos bajar los costos. A mí me figura que a vencimiento del 15/7/2010 había facturados \$79.760,38.- con un abono de \$69 más IVA, aproximadamente. Por ahí podemos bajar un poco, no es que estoy retaceando celulares para los que lo necesitan pero lo que sí digo es que reveamos este listado –que espero recibirlo formalmente para que los 23 restantes puedan tenerlo también en sus bancas- y podríamos optimizar y formalizar esta Red que me atrevo a decir no está concretada porque justamente le está faltando conexión, que más allá de la que puedan tener el Foro de la Comisaría 1ª con el de la Comisaría 2ª y el Presidente del Foro, no está concretada como debe ser. En cuanto al tema Tránsito voy a expresar mi opinión: yo sé que dentro del gasto de fondos está el sistema de radios. La verdad es que al inspector de Tránsito que le toca estar en la calle necesita una radio abierta, un handie, porque ante cualquier situación él necesita que sus compañeros y la jefatura escuche lo que está pasando en la calle con respecto a esa persona. Ustedes saben que no son tiempos tranquilos con respecto a Tránsito, donde hemos tenido algunos inspectores que han sufrido daños físicos entonces me parece que darle un Nextel puede paliarles la situación hasta que salga la compra de los handies pero no sirve para comunicarse masivamente, es una comunicación entre dos que puede ser con el jefe - Grassi en este caso- o con algún compañero en particular. Esta es mi opinión personal, no tiene que ver el bloque en esto, pero considero que debiera acelerarse el tema de los handies y reverse la cuestión de Tránsito en particular porque es otro de los reclamos que hemos escuchado de parte de ellos también. Está bien que ahora tiene un método de comunicación pero no es el que realmente les sirve.

Sr. Ciano: Está claro y me tomo un minuto para contestar esto. Es así, hay en curso un proceso de licitación que no tiene nada que ver con los fondos de seguridad (aunque suene reiterativo quiero volver sobre eso) para la adquisición de handies para Tránsito, no tiene nada que ver con esto. Está en trámite de ejecución, lo que sucede es que también hay que cambiar la antena y –no me acuerdo ahora el término exacto- también el aparato de recepción. Esto es como dice Vilma, ellos mismos lo reclaman porque sufren situaciones de agresiones físicas y demás. No es para suplir a aquello, porque puede ayudar en la

comunicación con el móvil policial. Esto está en trámite de hacerse, esperamos poder hacerlo y aceptamos la sugerencia que hiciste al inicio.

Sra. Baragiola: La Ordenanza 18.831 es la Ordenanza por la que, con el Presupuesto Municipal, debiéramos cubrir nosotros el tema combustible, aportes a patrulleros etcétera. Es un aporte de aproximadamente \$300.000.- por esta cuestión. En este sentido, Mariano, a mí me gustaría saber –no sé si lo tengo que hacer por proyecto o me lo pueden mandar-, cómo está la rendición de ese \$1.800.000 o si directamente estamos manejándonos con la partida de Seguridad y este \$1.800.000 ha sido volcado para otra cuestión. Si lo pudiéramos saber, me encantaría.

Sr. Pérez Rojas: Es lo segundo que vos decís. No ha sido incluido dentro del gasto que se ha realizado, se entendía que con el suministro de combustible que genera este programa alcanza para cubrir las necesidades de la policía, no se está destinando de las partidas propias del Municipio para financiar el combustible de la Policía.

Sra. Baragiola: Por ahí me puedo equivocar pero creo que no: ¿no debiéramos, entonces, derogar esta partida? Porque si no se está usando es una Ordenanza aprobada por el Concejo y es justamente la que está planteando \$1.800.000.- aportados por el Municipio con presupuesto propio para las fuerzas de seguridad de Mar del Plata. Al no estar llevándose adelante y al estar utilizándose los fondos de Nación debiéramos derogar o replantear la cuestión para otros efectos.

Sr. Pérez Rojas: O suspenderla mientras esté en vigencia el Programa, porque el día de mañana puede no existir. Pero esa es potestad de ustedes, no mía.

Sra. Baragiola: Sí, o suspenderla.

Sr. Laserna: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Yo sé que lo que voy a plantear no estaba en el orden del día pero no soy yo el que plantea estas cosas sino surge de la conversación que hemos tenido durante estas horas. Tomando un poco lo que decía Guillermo, que planteó que yo había hecho algunas declaraciones y es cierto. Cuando yo opino sobre algo es porque lo he visto, porque tengo la costumbre de estar en el terreno o por lo menos conocer algo del tema. Lo que planteé yo de la Prefectura es cierto, en un primer momento cuando se sugirió que la Prefectura hiciera prevención en algún lugar de Mar del Plata fue de Vértiz al Sur-Sur y en esa zona puedo nombrar algunos lugares, como Mario Bravo, Cementerio Parque o el SOIP, es decir lugares que –todos los que sabemos algo de seguridad, de Policía o de ladrones- sabemos que son lugares que hay que tener en cuenta. Yo todavía acá, en todas las conversaciones que escuché, no escuché si tenemos algún resultado de todo esto, desde que está Prefectura, desde que se implementó este Plan, a ver si tenemos algún resultado para mostrarles a los vecinos, pero yo todavía no lo escuché ni del gobierno, ni del Ejecutivo ni tampoco del Deliberativo. Yo les puedo decir que personalmente tengo resultados de la actuación de Prefectura en esos lugares y son excelentes. En cuanto a los porcentajes de los que habló Ciano, yo creo que si vamos a preguntarles a los vecinos de la zona sur-sur, la Prefectura no va a tener un 75% de apoyo, va a tener un 100%. Porque no era solamente controlar la documentación de un vehículo, era acompañar a una chica que venía a las 11 de la noche de la Facultad hasta la casa o incluso acompañarla dos cuadras hasta su domicilio. Esta es la prevención que necesitamos. También tenemos un muerto en 39 y Mario Bravo que si hubiera estado la Prefectura no hubiéramos tenido al ferretero. Es verdad que tuvimos dos móviles parados, que mientras se necesitaban en toda la cuadrícula de la zona Sur estaban parados por la decisión de alguien –yo no sé quién determinó eso, si el Foro o el gobierno- en puntos como Jara y Garay o en Luro y Mitre. Yo no sé quien determinó, pero creo que la prevención que teníamos en esa zona era excelente. Entonces yo, como concejal y como vecino, por supuesto que voy a defender eso, por supuesto que lo voy a defender a capa y espada pero que se determine un lugar, con responsabilidades, que se haga una evaluación de qué se mejoró y qué no. Porque en reuniones que he tenido con comisarios y específicamente voy a mencionar el comisario de la 5ª -que sabemos que abarca un amplio sector que va hasta donde termina Mar del Plata, llegando a Miramar- tiene 2 Nextel pero tiene un solo cargador. Entonces, ¿quién tiene que hacerse responsable de esa comisaría? El comisario cuenta que cada vez que viene la cuadrícula tiene dos o tres horas para cargar los Nextel, entonces es una vergüenza lo que estamos haciendo. Yo sé que esto no estaba en el orden del día pero lo tengo que denunciar porque es algo que nosotros vemos en las barriadas marplatenses y que surge de las conversaciones que tenemos y es una realidad. Tenemos 1.000 Nextel pero yo pregunto cuántos cargadores compramos, porque en una Comisaría hay muchos agentes y realmente da vergüenza. Un solo cargador tiene la comisaría 5ª y yo personalmente también ví en la Comisaría 2ª pasa lo mismo, hay un solo cargador y tienen que hacer cola para cargar eso. No obstante eso, vuelvo a repetir, a mí me gustaría que en algún momento desde el gobierno, desde el Ejecutivo, tengamos un resultado de todo este tiempo y este dinero, más allá de cómo se usó o no se usó el dinero. También quiero decir que acá tuvimos una reunión con un Secretario de Obras y también voy a contar la experiencia que tuvimos. Tuvimos una reunión con el Secretario de Obras, gente de los Foros y concejales y el Secretario de Obras determinó –no lo elegí yo- cuatro plazas para hacer algo que quienes tenemos experiencia sabemos que funciona. Un ejemplo es el policía que estaba en la plaza Florencio Sánchez, que era motivo de orgullo para esa zona. En primer lugar, ese policía podría tener un Nextel,

segundo porque la cuadrícula podía cargar en esa casita y tercero porque era un referente del barrio y cuando te pasaba un problema sabías a dónde correr, cualquier vecino corría ahí. Entonces, ¿por qué no se implementó esto, si tenemos dinero? ¿Por qué no se implementó, si hace muchos meses en esta misma mesa, explayamos un plano y se eligieron cuatro plazas, la San Martín, la Florencio Sánchez, la de Libertad o Constitución y la del barrio Belgrano? Yo creo que son cuatro puntos estratégicos, esto lo tenemos que tener en cuenta. ¿Por qué no se hizo? Quiero explicar, además, que muchas veces cuando un concejal va a un barrio y le preguntan por este tipo de cosas y quiénes son los que tiene Nextel, por lo menos la zona, el lugar, la sociedad de fomento, la comisaría tiene que saberlo, tiene que estar esa red, está bien que puede haber algunas privacidades pero tenemos que saber, porque un vecino cuando sale corriendo no sabe en qué casa golpear. Esto no es solamente en el tema seguridad sino también en el tema de ambulancias, de Bomberos y todos estos temas. Esto es lo que creo que está faltando, más allá de lo honorables que pueden ser ustedes en su lugar de trabajo, eso quiero dejarlo reflejado también yo más allá de que ya lo ha dejado reflejado la presidenta de nuestro Bloque. Quería aportar estas cosas porque yo sé que no están en el orden del día pero tenemos que tener alguna respuesta.

Sr. Laserna: Ciano tiene la palabra.

Sr. Ciano: Gracias. La verdad es que comparto casi todo lo que dijo. Quiero hacer una aclaración mínima con respecto a los cargadores, aunque esto no tiene que ver pero está introducido y lo hablamos. Hay un pedido –por una sugerencia también– que se adquieran cargadores para autos, para vehículos. Porque cada teléfono viene con su cargador pero el problema que hay es que los agentes que están manejando en la cuadrícula no tienen dónde cargar el teléfono, porque los cargadores son para corriente eléctrica, no para auto. Insisto en que cada teléfono viene con su cargador, no sé que habrá pasado en esa Comisaría aunque tomamos nota de eso pero esto tiene que ver con optimizar el uso de los recursos, en este caso de los teléfonos. Es verdad que todos deberían saber quiénes son los que tienen los teléfonos así que acepto la sugerencia. En cuanto al tema de las plazas, se está trabajando en la reunión de la mesa de seguridad Yo fui a dos, en una estuve ausente, pero sé que ya es habían diseñado las plazas. Por otra parte había un pedido también a la Prefectura, porque el comisario mayor Castelli señalaba que él no podía destinar un policía para que cumpla esa función las 24 horas. Se le hizo este pedido a la Prefectura y la Prefectura se comprometió a hacerlo en el área que cubre. En cuanto a las plazas que habían sido previstas por el Presidente del ENOSUR, algunas estaban fuera del área que cubre la Prefectura así que se estaba tratando de combinar esto, que las plazas que se cubran estén dentro del área de Prefectura y que, tal como decía el concejal Abud, ese lugar esté habitable, para decirlo de alguna manera.

Sr. Laserna: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Quiero retomar a algunas ideas que tuvimos cuando se generó esto del convenio y los fondos. La verdad que yo tengo dudas acerca de que el Municipio se haga cargo de la seguridad. El otro día Mariano hablaba de funciones y que sé yo... y la verdad es que nunca tuve dudas con el sistema educativo y con todo lo demás, pero en este caso me parece riesgoso, creo que todavía no está desarrollada la historia, pero me parece que vamos en mal camino. No sé si tenemos opciones de elegir, no lo sé, me parece que vamos por mal camino haciéndonos cargo de algunas cosas que atañen a la seguridad, que después va a ser difícil sacar y sobretodo cuando vemos de qué manera está instalado el tema en este Municipio –en este y estará en otros– que hoy estamos debatiendo el tema seguridad. Yo lo que quiero volver a ratificar, por si hace falta, es que nosotros no tenemos dudas sobre el tema de la malversación, las dudas están mas vinculadas a estas cuestiones. Me parece que cuando uno recibe una cantidad de fondos, tanto como son trece millones y pico de pesos, que pueden ser veintisiete, me parece que mucho mayor destino tendría si nosotros tuviéramos definido para qué los vamos a usar. No solo no lo sabíamos, creo que no lo sabe el Intendente, no sé si lo sabremos ahora, pero lo que sí me quedó claro cuando tuvimos esa jornada trágica, es que tampoco lo sabía el Ministro de la Provincia. Creo que más allá de adecuaciones locales que pueden tener las características de cada municipio, la verdad que el Ministro estaba tan perdido como cualquiera de nosotros y yo creo que minimizar la cuestión de la planificación y de un diseño o programa para la seguridad del Municipio, requiere gente que sepa. No sé si hay mucha gente formada a esta altura en los cuadros públicos, creo que es una cosa pendiente para quienes les interese ir para adelante, ir formándose en el tema de seguridad, me parece que se instala y no se va. Lo que sí me parece es que es mucha plata y te acordas Ariel, hablábamos sobre el tema del mejoramiento del espacio urbano, si no podíamos destinar ese fondo al tema de iluminación, de desmalezamiento, garantizar que la gente que espera en los centros de salud lo pudiese hacer, pero pareciera que en el marco de este convenio nada de eso está permitido. Lo que a mí me interesa plantear en términos de pregunta y con este encuadre, –me parece que es una macana que nosotros avancemos en el tema de seguridad–, aunque dejo en claro que no sé si tenemos margen, ¿qué chances hay para que la segunda remesa, –que esperemos que venga–, nos encuentre mejor parados con un plan de seguridad? Porque me parece que hay cuestiones que el Municipio hace o anuncia, –aunque no es el tema de esta reunión–, vinculado al alumbrado público, a la mejora de transitabilidad de la vía pública, que en realidad puestos en un plan son recursos que optimizan lo que puede ser un programa de seguridad. Lo que yo quería plantear es ¿qué tan cerca estamos de tener un programa local de seguridad para darle un mejor destino a los fondos que vengan?, ojala venga la segunda remesa y si esos fondos están enmarcados en estos

rubros acotadísimos que plantea el convenio, o si hay algún margen para que el Municipio sentándose a planificar un programa de seguridad, pueda a lo mejor darle otro destino.

Sr. Ciano: A mí me parece que, -lo he dicho más de una vez en estas jornadas-, y si bien no es el objetivo central, sale así y hay que hablar de esto. No hay una responsabilidad específica de los Municipios en materia de seguridad. Si hay responsabilidad de los municipios, porque la seguridad no es solo policial, si me permiten esta digresión lo quiero decir. No es una cuestión de seguridad llenar de policías las calles de la ciudad. No solo no lo es, sino que también, -vale la pena recordar- cuando se tomó la decisión y acá se hablo mucho de que venga Prefectura, hubo voces críticas porque se pensaba que se iba a militarizar la ciudad de Mar del Plata, voces que criticaban arteramente esta situación. Yo creo que no está en el ánimo de ninguno de nosotros militarizar la ciudad de Mar del Plata, sabemos que la prevención policial es efectiva, pero sabemos que para lograr esa ciudad con la que soñamos todos los que estamos acá comprometidos en la vida pública, una ciudad más justa, una ciudad con oportunidades para todos los marplatenses, es necesario mejorar la calidad de vida de la gente. Si uno toma referencias del delito y en esto, si bien obviamente no soy un experto en materia de seguridad, por mi anterior función pública he estado en contacto con estas cuestiones desde el Poder Judicial. Los lugares que menos índices delictivos tienen son aquellos que tienen mejor calidad de vida, el norte de Europa por ejemplo y yo creo que esa utopía que es vivir alguna vez en Mar del Plata como se vive en el norte de Europa no la debemos perder. Me parece que hay que hacer políticas activas, se están haciendo, el Envión es una muy buena política para chicos de entre 12 y 21 años que no estudian, ni trabajan. Yo escuchaba críticas en su momento a este programa que justamente le da apoyo a los que no estudian, ni trabajan, no aquí, fuera de este ámbito, es que son quienes más ayuda necesitan, pensando con esta lógica que señala Leticia, que la seguridad no es policial. Recuperar espacios públicos es central para el tema de seguridad, iluminar, yo he tenido más de una reunión en sociedades de fomento, incluso calurosas, por allá está Paulina, que no me deja mentir, cuando estuve en su sociedad de fomento, donde justamente insistían en iluminar espacios públicos, iluminar concretamente plazas, porque esto genera mejor calidad. Una plaza iluminada, es un espacio público recuperado. Un espacio público recuperado es un espacio que para quienes vivimos de acuerdo a lo que marca la norma, le ganamos a quienes por diferentes circunstancias, no vamos a dar acá un discurso sobre el determinismo o sobre la decisión libre de las personas, porque no corresponde, lo hacemos cuando quieran, yo creo que es muy difícil pedirle a alguien que tome una elección libre, cuando el Estado no le dio ninguna oportunidad para que sea libre. Me enoja mucho cuando dicen que alguien delinque porque quiere o porque le gusta, habrá alguien que delinque porque quiere y porque le gusta, pero yo creo que la gran mayoría de la gente que comete delitos contra la propiedad, criminalidad urbana, como quieran llamarle, todo esto que genera tanto temor en nosotros, es gente que el Estado históricamente la ha abandonado. Por eso cuando se habla muchas veces de la resocialización o de la reeducación que tendría que tener el sistema penitenciario, hay que ver cuándo a esos jóvenes, que son expulsados a ese lugar, se los ha previamente educado, se los ha previamente sociabilizado, se los ha previamente incorporado al sistema. Yo recojo absolutamente lo que dice Leticia y ojala se pueda ir corrigiendo -si cabe la expresión- y se pueda entender que estos fondos, si bien vinieron con un origen y luego sucesivos protocolos lo han ido modificando o adaptando a las realidades locales, podamos ver estas cuestiones. Si tenemos margen lo hacemos. Se está haciendo, al margen de discusiones en este ámbito, iluminar, recuperar espacios, trabajar de esta manera, programas sociales, por lo menos es la intención y el objetivo que tenemos todos los que estamos acá. Nos parece que el problema de la seguridad es grave, es gravísimo y lo va a seguir siendo sino se toman medidas de ese tipo, pocas podemos tomar desde el Municipio, porque el Municipio poco puede hacer contra la desocupación, pero hay políticas a nivel nacional, como por ejemplo la Asignación Universal por Hijo, que creo que va a rendir sus frutos de aquí a un tiempo y frutos positivos. Me parece que en este ámbito hay que trabajar desde la seguridad y no sólo reflejado desde un costado policial, porque todos los que estamos acá coincidimos en que la sociedad va a mejorar, si mejoramos todos esos aspectos.

-Ante expresiones fuera de micrófono dice el

Sr. Ciano: La concejal Leticia González pregunta sobre qué posibilidades hay de destinar parte de esto a un programa de seguridad. Yo creo que hay políticas de seguridad que ha llevado a cabo la gestión actual de este gobierno, que es la convocatoria de la Mesa de Seguridad, la relación que se tiene con los foros, la relación que se tiene entre el Deliberativo y el Ejecutivo puede generar esto, pero a mí me parece necesario y se está previendo la figura de un coordinador, la figura de alguien con conocimientos específicos, técnicos en esta área y que tenga una visión integral, no solo una visión policial o represiva.

Sr. Schütrumpf: Gracias señor Presidente, el concejal Artime, Presidente del Cuerpo, decía que hablemos de estos temas sin ponernos nerviosos, yo soy así, me pongo nervioso, prefiero ponerme nervioso y no poner cara de nada cuando estos temas se tratan una y otra vez en las sesiones del Concejo, se hacen cuestiones previas una y otra vez y otra vez y otra vez, esto demuestra que había una preocupación todo el tiempo sobre estas cuestiones y nunca se respondía concretamente lo que estábamos pidiendo. Cuando el tema quedaba acá en el recinto del Concejo era un tema, ahora cuando aparece la denuncia penal -que no la hice yo- yo ya fui a declarar como testigo y dije lo que yo sé. Cuando vayan, -si el juez Castellano decide que la Municipalidad sea aceptado como querellante o se presente de otra manera-, digan lo que tengan que decir y no

pasará nada. Es el ámbito de la justicia, si se dilucida todo, perfecto. Las declaraciones que leyó el concejal Artime, no las hice yo, las hizo la diputada Stolbizer, que es lo suficientemente grande, que ha sido concejal en su distrito, ha sido diputada, ha sido candidata a gobernador, sabe lo que dice y sabe lo que hace, porque tuvo acceso a todos los expedientes y formó su opinión de acuerdo al estudio de los expedientes. Si dijo algo que no corresponde, será citada a declarar, a rectificar o ratificar lo que ha dicho. La palabra malversar, me la acaban de buscar, es destinar los caudales públicos a un uso ajeno a su función. A mí hay preguntas que siguen sin ser respondidas, no están respondidas, hay cosas que no se respondieron, para mí haber destinado tantos recursos a la Prefectura, es algo que no estaba en el convenio original y el convenio original no se cumple desde hace más de un año. La addenda este Concejo no la homologó, la addenda era la que permitía que nosotros pudiéramos hacer contrataciones para otras cosas, este Concejo no la homologó. Después no me queda claro el tema de qué significa "insistencia". Yo hablé de que los nextel en diciembre del 2009, por insistencia hubo que...

-Ante expresiones fuera de micrófono dice el

Sr. Schüttrumpf: Lo pregunto para que me lo contesten, nada más. Lo que se pagó en diciembre del 2009 por los nextel fue por insistencia, el combustible en enero-marzo fue por insistencia, en octubre-noviembre \$ 683.200.- para el alojamiento para Prefectura fue por insistencia. ¿Qué significa que esto haya sido pagado por insistencia?, que el Contador no quiere pagarlo y el Intendente insiste. Si el Contador no lo quiere pagar, debe ser por algo que no lo quiere pagar, y por algo el Contador en una nota reclama que se firme la addenda. Yo insisto, -esta bien lo que dice la concejal González- y yo lo he dicho otras veces, ¿cuál es el plan que tiene este Municipio para la seguridad? y lo dije ayer, me parece que el Municipio lo que tiene que hacer para colaborar es desmalezar, poner luces, colaborar en las salas de salud, que a veces no funcionan porque tienen problemas de inseguridad, controlar la frecuencia de los micros para que la gente no espere más del tiempo que corresponde el colectivo y que por eso sea presa de los delincuentes. Yo coincidí absolutamente que hay cuestiones de fondo y lo hemos hablado con Ciano muchas veces, que tiene que ver con la inseguridad y cuáles son las causas que generan la inseguridad. Son la exclusión social, la marginalidad, las drogas, la falta de una perspectiva de vida, y eso lo hemos discutido muchas veces y coincidimos absolutamente y también propusimos, -no es que el Ejecutivo decidió hacer una Mesa de Seguridad-, la Mesa de Seguridad fue una propuesta del concejal Garciarena, que la habían propuesto los foros de seguridad. Muchas de las cosas que se trabajaron acá, se hicieron a partir de propuestas de este Concejo, no del Departamento Ejecutivo. No digo que el Departamento Ejecutivo no haya colaborado, porque sí colaboró. Yo el tema de la honorabilidad de los funcionarios lo voy a dejar aclarado. Hay una causa judicial que va a hablar de la honorabilidad o no de los funcionarios que estén involucrados en este tema. Por supuesto que no hay un solo funcionario denunciado, porque entiendo que las causas lo que van a evaluar son hechos y después de verá si se imputa o no se imputa a alguno en particular, no sé si me equivoco en esto. Hablando de denuncias, recuerden que vivimos en Mar del Plata, nos tenemos que ver la cara todos los días, pero seamos coherentes en las cosas que decimos y en las cosas que han pasado en este Concejo. Acá se denunció al concejal Maiorano porque se había robado un expediente y se hizo una causa penal. En una época en que el Intendente Pulti era Presidente del Concejo Deliberante inició una causa penal, instaló cámaras, micrófonos, porque había una sospecha de que se había dado un aumento de boleto y donde había habido cohecho. El Presidente del Concejo Deliberante de ese momento, es el actual Intendente Pulti, Presidente de Acción Marplatense, lo hizo como Presidente de este Concejo y ¿adónde fue la honra de esos denunciados?, Ciano era uno de los fiscales que intervino en ese caso, no paso nada con ese tema. Así que cuando las cuestiones que son formales también derivan en una cuestión política, por que acá lo hemos estado diciendo permanentemente, le voy a mandar el consejo que me dio el concejal Artime a la diputada Stolbizer, que vaya al Acuario, a la Gruta de Lourdes, igual no establece sus itinerarios cuando sale de vacaciones de acuerdo a lo que usted le parezca. Pero de todas maneras insisto, mediante la O-19261 que establece la emergencia dictada en su momento, el Honorable Concejo Deliberante convalida el convenio suscripto con relación al Programa Integral de Protección Ciudadana, así como la contratación directa del hospedaje para el personal de Prefectura Argentina dependiente tanto... Acá se destinan \$ 1.030.400.- según las proyecciones del personal afectado al programa, esto se hizo por un Decreto del Intendente, ¿se podía usar la emergencia de seguridad o no se podía usar la emergencia de seguridad? Y si hubiera sido por la emergencia este Decreto es del 16 de diciembre de 2009, cuando el 03 de noviembre de 2009 se había vencido ya el plazo de la emergencia. No se hace en el marco de la O-19261 porque está vencida. Hay un decreto de diciembre del 2009 diciendo que mediante la O-19261 se dispone pagar \$ 1.030.400 para la contratación de personal, para alojamiento de Prefectura.

-Ante expresiones fuera de micrófono de señor Pérez Rojas, dice el

Sr. Schüttrumpf: Está bien, perfecto Mariano, lo que yo digo es que cuando se aprobó este Decreto, no estábamos en emergencia. Posiblemente sea así, esta es una comisión técnica, es la Comisión de Hacienda, en la que yo no estoy, ni siquiera fui invitado, vine porque se iba a hablar de estas cuestiones a partir de la denuncia, pero fue convocada antes de la denuncia, quiero dejarlo aclarado otra vez. Yo propuse acá que se forme una Comisión Investigadora o que le demos el carácter que quieran para investigar responsabilidades políticas. Las responsabilidades penales o judiciales se van a ventilar en otra sede distinta a esta, acá habrá que ver cuales son la responsabilidades políticas. Insisto, la honorabilidad de las personas va a estar dada a partir de que esta causa judicial prospere o no prospere, es así. Disculpeme, yo no soy amigo de

ninguno de los que están acá, en este caso funcionarios del Ejecutivo Municipal, no puedo hablar de la historia de cada uno, porque no la conozco, es así. Insisto, las cuestiones de la inseguridad siguen estando presentes en Mar del Plata, sigue habiendo muchísimos casos y la prefectura, -a la que le pagamos un montón de plata- no resuelve ninguno de los temas. Entonces, plata que era para hacer compras determinadas en el convenio y que se van para otro lado, se usan para otra cosa y no para lo que el convenio establecía. Yo lo veo así, no me queda ninguna duda de eso, ratifico las cosas que he estado diciendo. Los nextel se me informa ahora, yo lo pregunte en su momento y no tuve esa respuesta, se me dijo la cantidad que había. La O-19261 autoriza a contratar de manera directa el alojamiento de Prefectura con fondos propios, no con fondos del Programa Integral de Protección Ciudadana, menos mal que me ayuda Emilio, porque ustedes vinieron con todos los funcionarios muy importantes, que manejan estos temas técnicos muy bien, yo agradezco también que Emilio me de una mano con estos temas. ¿Qué significa esto de que se haga con fondos propios y no con los del Programa Integral de Protección Ciudadana? Acá dice otra cosa, acá dice que está relacionado a los fondos que vinieron de la Nación, del Programa Integral de Protección Ciudadana. Como decía Carlos Katz, el tema es que después los controles no existen, porque después de un año y pico vamos a tener los patrulleros, no hay nada concreto con el tema de las cámaras de seguridad, del personal retirado que se iba a contratar, no se contrato a ninguno y se pusieron excusas todo el tiempo. En otras ciudades, como Tigre, se han hecho estas cosas y no tuvieron tantas excusas como tuvimos acá, la plata venía con un destino específico y se terminó usando para otra cosa. Eso es malversar, usar fondos que están destinados a un tema, destinarlos para otra cuestión. De todas maneras si el término genera alguna suspicacia, eso se analizará y evaluará en la causa judicial que se está tramitando en la Justicia Federal. No se me contestó si la Prefectura viene con viáticos, y si esos viáticos no son para pagar el alojamiento y el alimento, porque si no estamos contratando a la Prefectura, que es nacional y estatal, la estamos contratando como si fueran privados, porque cobran los viáticos y además nosotros le pagamos el alojamiento y la comida. Se respondió el tema de los nextel, pero el gasto se hizo, no funcionan como una red como se había establecido, las baterías siguen siendo 40 baterías para 10 camionetas, los mil litros de combustible siguen siendo los mismos, estas son las dudas que yo sigo teniendo y la verdad no me alcanzan las explicaciones que han dado. Nada más.

Sr. Ciano: Solamente un dato que sí omití, porque no lo recordé, nada más contestar que nosotros no le pagamos la comida a los prefectos, solamente el alojamiento, la comida la paga la Prefectura, lo que nosotros hacemos es pagar el hospedaje, más la utilización de todo el predio que tiene que ver con esto, la vajilla, cubiertos, la cocina y demás.

Sr. Pérez Rojas: El tema de la “insistencia” yo me lo había anotado también para responder, pero me olvidé. Nosotros tenemos que identificar con claridad cuáles son las funciones de cada uno de los organismos de ley que tiene el Municipio. El Contador hace determinados tipos de controles, entre los cuales no está incluido el paralizar el avance de los expedientes o de las órdenes de compra o de las solicitudes que realiza el Ejecutivo, si no en advertir determinadas cuestiones, las cuales podrán ser solucionadas a lo largo del Ejercicio. Si el Contador realiza “insistencia” en determinadas órdenes de compra, hay que ver cuál es el artículo que él menciona respecto al por qué de la “insistencia”. La “insistencia” puede tener múltiples motivos, uno de ellos, el más común que se da generalmente, es la falta de partida presupuestaria. Puede ser que se insista porque no está la partida presupuestaria destinada a combustible dentro del presupuesto o la partida presupuestaria que estaba planteada se excedió respecto a lo que se está ejecutando, eso es una causal de insistencia. Otra causal de insistencia, que en parte son algunas de las que vos estas planteando, es que el Contador advertía que al no estar contemplado en el convenio original determinados tipos de gastos, como es el alojamiento, el entendía de que el Municipio no podía realizar ese tipo de gasto. Ello no implica que el Ejecutivo asuma frontalmente la decisión de continuar con esa orden de compra sin incurrir en la ilegalidad. La palabra del Contador Municipal no implica que lo que hace el Municipio en “insistencia” es ilegal, eso lo determinará posteriormente el Tribunal de Cuentas y hará los análisis correspondientes a la legalidad de los actos. A veces también la insistencia es porque no se han seguido los procedimientos para la contratación o porque el procedimiento de contratación utilizado es inadecuado, habría que ver en cada caso qué es lo que ocurrió, porque puede haber ocurrido lo de las partidas. Yo sé que ocurrió lo del convenio, de la addenda, porque el Contador empezó a limitar la contratación de determinadas órdenes destinadas a reparaciones, a compra de insumos porque no estaba en la addenda. Y esos son los que nosotros decíamos que están contemplados con fuentes 110, porque el Municipio a pesar de eso continuó con la orden de compra en ese sentido. Hay otros que puede ser que el Contador haya observado y nosotros igualmente le dimos financiamiento de fuente 133, porque estaba conversado con el Ministro Aníbal Fernández cuando era Ministro de Seguridad, el tema del alojamiento de Prefectura y porque lo vamos a subsanar cuando el Ministerio de Seguridad autorice la rendición de fondos que nosotros hemos desarrollado. Con la addenda que está firmada se van a incorporar una serie de gastos que son los que surgieron de la audiencia que ustedes organizaron y que nos planteaba un universo mucho mayor de acción del Municipio respecto a este tipo de gastos. Entonces desde ese punto de vista hay que analizar bien la insistencia y la insistencia no implica ilegalidad. Si el Municipio decide continuar no implica ilegalidad, es un criterio del Contador Municipal. Yo me preocuparía si vos advertís que también el Jefe de Compra actuó en insistencia respecto a esas compras, algo que no existió en ningún caso. Si vos tenes un Jefe de Compras que te pide insistencia, si tenes un Contador Municipal que te pide insistencia, si tenes informes anteriores de Procuración o de la parte legal que están objetando ese tipo de compras, ahí yo sí me preocuparía. Pero el Jefe de Compra en ningún momento actuó en insistencia en este tipo de conceptos. Desde ese punto de vista a la insistencia hay que darle el marco real que tiene, no implica ilegalidad, implica una

visión y hay que ver los fundamentos de por qué se dan esas insistencias. En cuanto a que la plata se usa para otra cosa, sí, se uso para otra cosa que son las que en la audiencia pública se solicitó, el arreglo de móviles, el alojamiento de la Prefectura, el combustible...

-Ante expresiones del concejal Schütrumpf fuera de micrófono dice el

Sr. Pérez Rojas: Bueno, el alojamiento de Prefectura estaba autorizado, pero es ilógico pensar que va a venir la Prefectura y no tenes donde alojarlos, desde ese punto de vista actuemos también sobre la base de criterios de razonabilidad, en el sentido de decir, si viene la prefectura ¿dónde se aloja? ¿Es tan fácil decir en ese sentido de que nosotros no podemos pagar, porque no corresponde al convenio? No. Nosotros lo hablamos con las autoridades y con el Ministro Fernández, que es actualmente el Jefe de Gabinete, y que va a ser también el que va a asumir la responsabilidad de autorizar la Rendición de Cuentas que se hizo y creo que no va a ver ningún problema. Esperemos que los hechos sucedan y ahí vamos advertir si estuvo mal o bien que la Municipalidad pague el alojamiento, que de por sí tuvo distintas expresiones en el sentido de la O-19261 que establece el tema del gasto del hotel. En ningún momento nosotros decimos que el gasto del personal de Prefectura Naval -y la ordenanza lo establece claramente- va a ser abonado con recursos propios. La Ordenanza plantea que el Municipio utilizará los aportes económicos de los gobiernos nacional y provincial destinados a tal fin, entonces si hay alguna colisión con alguna otra Ordenanza, esto es bien claro y nosotros utilizamos siempre fuente 133, a pesar de que había determinadas observaciones del Contador que decía que no se podía hacer porque no estaba en el convenio original, esa es la observación que hace. El Contador Lago es el que da autorización al procedimiento de contratación del hotel de Chapadmalal, el Jefe de Compras y la Procuración también, o sea que desde ese punto de vista no hubo problemas, no hubo malversación de fondos y no hubo ningún acto ilegal de parte del Ejecutivo. Hay que dejarlo bien claro para no generar un manto de confusión al respecto, porque la insistencia del Contador no genera obligación al Municipio para aceptarla o no. Obviamente las responsabilidades son mayores para los funcionarios políticos que actúan ante una insistencia del Contador Municipal, si es que existiera algún problema de tipo legal o anormalidad.

Sr. Rosso: Me parece que ya estamos entrando en un tramo final, por un lado estuvo bueno escuchar una larga exposición de ambos secretarios y por otro lado me parece importante que se evacuaran distintas consultas y además me parece que surgieron, -que eso es lo bueno de esta reunión-, algunos temas para seguir trabajando a futuro, me parece que eso es importante. Inclusive me parece que no esta nada mal que se haya discutido otras medidas que sirvan para acrecentar los controles, es bueno y se tomará nota. Aquí han surgido algunas propuestas y me parece que está bien que los controles que tengamos, sean dobles, triples controles o cuádruples, con respecto al gasto de este tipo de partidas en un tema tan sensible como es la seguridad pública, está bien. También se contestaron preguntas que tenían que ver con respecto a situaciones que andaban dando vueltas en el Concejo Deliberante y uno también se preguntaba con respecto a por qué el alojamiento de Prefectura en lugares como podía ser en las residencias de Chapadmalal y no en otros lugares, hubo algunas, que si bien se pueden analizar, algunas situaciones me pareció que son muy firmes, como por ejemplo los lugares de disponibilidad que necesitan y el hecho de tener acuartelados en forma conjunta a todo el personal, me parece que son cosas que uno tal vez no las pensaba. Pero también escuchando los dichos que han llevado a esta situación me parece que hay que hacer algunas aclaraciones, por que acá se hablaba del buen nombre de las personas, no es un tema que a veces tenga que ver con situaciones donde se puede decir con ligereza y después ir modificando las posiciones, porque realmente son temas serios, son temas delicados, son temas graves. Yo escuché acá, -no me lo dijeron, ni lo leí en un portal-, escuche a personas que pedían que se apartaran a algunos funcionarios de estas situaciones -eso lo dijiste vos Guillermo-, porque acá había serias situaciones de delitos. Lo dijiste así, no es una causa penal iniciada, me parece que hay que aclarar cosas. Esto lo puede decir gente que no tenga elementos mínimos, gente que tenga otras responsabilidades. Uno puede ir al café de la esquina y escuchar conversaciones así, donde los hombres públicos, los tipos que hemos elegido ser dirigentes políticos o comunitarios, podríamos dar alguna solución y podríamos de alguna manera dar luz sobre esas situaciones. Esto no es que nos encontramos en el kiosco de la esquina de San Luis y Córdoba y estamos empezando a hablar con el kiosquero y con alguien que habló de estas situaciones, estamos hablando de gente que tiene responsabilidades públicas muy importantes, por eso me parece que no se puede utilizar términos a la ligera. La causa esta es ante el hecho de determinadas personas, un fiscal, que lo puede hacer un fiscal federal y no lo podría hacer un fiscal de jurisdicción provincial, se presenta y plantea que ante determinados dichos, que no se sabe cuáles son las pruebas que tienen a ciencia cierta para haberse dicho. Se dice que hay alguna situación irregular en el manejo de los fondos y lo que dice es "vamos a ver de que se trata y que se cite a declarar a estas tres personas, justamente para hablar de esta situación". Eso es lo que ha sucedido y que ha hecho el Fiscal Juan Manuel Petigianni. Además ha aclarado en los diarios, -yo por lo menos lo he visto en el diario La Capital y en el diario el Atlántico-, donde aclara que no está en juego el buen nombre de los funcionarios municipales, porque ni siquiera están investigados. Sino, por el contrario, han aportado justamente, se han puesto en contacto para poner a disposición toda la documentación que tienen. No solamente ha dicho que han aportado toda la documentación que tienen, sino que la Municipalidad se ha presentado en la causa, mal se podría decir que están investigadas las personas que van y se presentan en una causa y que ponen a disposición, -como lo hicieron aquí-, toda la documentación. Así que eso tampoco sale de la causa, ni lo dice el fiscal. Un tema que me preocupa ya como dirigente político y como concejal, es a veces cómo hacemos

usos de estas situaciones nosotros mismos, porque acá se plantea una situación que me parece que es la más seria, justamente el descrédito de la dirigencia política y de la cosa pública pasa en cómo nosotros encaramos estas situaciones y cómo trabajamos como hombres públicos. No es lo mismo desconocer o utilizar mal los términos procesales penales por parte de gente que tiene que ver con la cosa pública, que si los utiliza cualquier persona. No es igual, ni siquiera que los utilice un periodista, porque no es igual la situación. Como dice el turco Abud, que uno a veces se ríe, pero es cierto, “de lo que no sé, pregunto”. Yo medianamente de Derecho sé y de lo que no sé, cuando tengo que ver un tema de ingeniería, un tema de arquitectura, un tema de hidráulica, voy y pregunto, no digo cualquier término, porque uno sabe que son términos que son muy puntuales y que merecen una precisión. En estos temas no es lo mismo decir que fulano esta procesado, que fulano es un testigo, que los dichos de, que acá hay una investigación y hay una semi prueba plena o indicio vehemente de comisión de un delito. Nada más alejado de la realidad, se ataron tres recortes de diario y se empezó una causa, esto es lo que ha pasado y me parece que está bien, que es saludable para el tema de los fondos. Pero de ahí a decir, -y después decir aquí que no se dijo-, por ejemplo en una gacetilla Schüttrumpf indicó: “Habiendo recepcionado el 50% de esa suma se encontraría acreditada la malversación de los recursos, que han tenido otro destino, -no veo que hayas negado esto que dicen los diarios-, podría también incurrir en el acto de corrupción de sobrepuestos ¿Qué sucede ante esta situación? Malversación no es lo mismo de lo que se lee, de lo que dice el diccionario de la lengua castellana. Malversación, hay bibliotecas escritas de qué significa desde el punto de vista del Derecho Penal. Malversación puede ser varias cosas, malversación es que tome los fondos que estaban acreditados para algo y no solamente termine pagando determinadas cosas, sino que los utilice para bienes personales o bienes de algún sector en particular, y eso va mucho más allá de leer que dice el diccionario Espasa Calpe de la Lengua. Porque justamente estamos hablando de un tema que tiene que ver con el Derecho Penal, por eso no se pueden utilizar. Lo que a mí me parece, y es la conclusión que yo saco, es que los hombres públicos tenemos que tener mucho cuidado, porque cuando la política se desacredita, cuando a la gente no le gusta, cuando nuestros hijos en el colegio tienen vergüenza de que hacemos actividad política, aunque yo como militante político, que me reivindicó como tal, como hace Vilma, que para mí realmente es el lazo más importante que tuve en mi vida, ser un militante político, le da pudor, le da miedo, es por estas cosas. Porque no se puede venir en temporada a Mar del Plata y inaugurar un nuevo tipo de turismo. Yo conocí al turismo cultural, conocí al turismo religioso, conocí al mini turismo, ahora existe el turismo político. Es decir que yo caigo acá, leo los diarios, no se de que se trata y voy a opinar, le pido la cabeza y digo después que lo voy a nacionalizar. Yo voy a ir el lunes a Buenos Aires, voy a ir y me voy a dedicar también al turismo político, voy a opinar de la causa Macri, esto sería una falta de respeto, pido un micrófono, salgo en los medios y yo como concejal de General Pueyrredón considero que Macri debe estar procesado o no estar procesado. ¡Es una locura! No tengo los medios, no conozco los expedientes, no sé de que se trata, pero ese día esta señora se le ocurrió hacer una conferencia de prensa, donde nos reconoce Schüttrumpf que eso no lo dice él, pero sí lo dice Margarita Stolbizer. Con lo cual me parece que es un tema serio, porque también me implica a mí cuando yo hago política. Hace muchos años que hago política y hace mucho tiempo que estoy aquí, lo trato de hacer -y ustedes lo saben- con la mayor seriedad posible, he sido oposición y si no había una prueba que lo avalaba o una situación que lo avalaba, trataba de no abrir la boca y cuando me refería a términos Procesal Penal, trataba de ser muy respetuoso, porque atrás de las personas, que yo sé que son intachables, hay una esposa, hay un padre, hay una abuela, hay un hijo, hay un amigo y todos somos padres y amigos, y sé que vos sos un buen padre y sabes como repercuten esas cosas. Por eso tenemos que tener mucho cuidado cuando decimos estas cosas. Además también tenemos que tener la suficiente experiencia política, que cuando uno elige en política ser un denunciador profesional, no le va bien, le puedo nombrar miles de personas que en la política no les fue bien ¿o alguien se acuerda aquí quién era Albamonte?. No existe, no existió, se dedicó a hacer denuncias en su vida y así le fue. Sí me voy acordar de Alfonsín, de Balbín, de Pugliese, de Caffero, porque son tipos que desde su lugar, equivocadamente o no, trataron de construir cosas. Por eso yo estoy dolido en otro aspecto y por eso hablo al final, de cómo tratamos los hombres públicos, la cosa pública. Hay que tratarla con mayor seriedad, porque si no pasan estas cosas. En mi caso personal yo voy a presentar y mi bloque me va a acompañar, una resolución repudiando la actividad de Stolbizer, porque me parece que en la Cámara de Diputados de la Nación se tiene que saber que hay gente que ha inauguraron un nuevo turismo, que es el turismo político. Nada más.

Sr. Schüttrumpf: No sé si ustedes tienen copia de la denuncia que presentó el fiscal Petiggiani, se pidió por mi intermedio a la Justicia Federal que remita a este Concejo una copia y de la forma que la pidió el Presidente, el juez lo retó, porque dijo que no era la forma. Acá dice: “Juan Manuel Petiggiani, Fiscal General ante el Tribunal Oral de la ciudad de Mar del Plata, me presento respetuosamente y digo que vengo por la presente a formular denuncia penal en los términos 174 y concordantes y artículo 26, párrafo 2º y 4º, inciso y en ese sentido solicitar se promueva la averiguación de los supuestos hechos delictivos y se dispongan las medidas necesarias ante el juez que por turno corresponda. Los hechos se desprenden de la nota periodística impresa y que está relacionada a denuncias, comentarios o manifestaciones del señor Gustavo Salvá, quien revista el cargo de Comisario Inspector de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y desempeña tareas en la jurisdicción, puso en duda los costos que demanda la presencia de prefectos en la ciudad al manifestar...”. Esto es la denuncia del fiscal, insisto, y se pone en negrita los párrafos en donde Salvá hace manifestaciones respecto a la Prefectura. Otro párrafo dice: “Las expresiones vertidas por el entrevistado a Radio Brisas, según consigna el portal, resultan de suma gravedad, no solo porque quien las vierte es un funcionario público en actividad, que forma parte del sistema penal, lo que permite inferir que en conocimiento de la responsabilidad que le compete por la calidad que invisten sus dichos están

sustentados en elementos de convicción suficientes para abrir el debate público, sino también porque de las mismas se desprende la presunta comisión de delito de carácter patrimonial contra la Administración Pública Nacional, dado que se pone el tela de juicio el manejo que el Poder Ejecutivo de esta ciudad ha efectuado en relación a los fondos que le fuesen girados por el Estado Nacional para combatir la inseguridad en el marco de un plan integral". Vuelve a poner en negrita comentarios de Salvá y termina diciendo: "Es de destacar que las manifestaciones trascritas han sido receptadas por el concejal Guillermo Schütrumpf, quien con fundamentos en las mismas presentó un Decreto promoviendo en el recinto legislativo la creación de una Comisión Investigadora, que se encargue de investigar el destino que le dio el gobierno municipal a los fondos que envió la Nación. Por otra parte cabe señalar que la diputada Julia García en razón de un pedido de informes presentado..., etc.". Dice: "Adecuación típica provisoria, las sospechas sembradas por el comisario Salvá permiten presumir que de constatare a partir de la apertura y profundización de la investigación que se incoa, la comisión de un hecho ilícito, el mismo entre otros, en el tipo penal previsto reprimido por el 174, inciso 5 del Código Penal, calificado como defraudación la Administración Pública. De todas maneras queda claro que será a partir del testimonio bajo juramento del funcionario público mencionado y de las medidas de prueba que se disponga con posterioridad, donde quedará fijado el objeto procesal de esta investigación, lo que permitirá calificar el evento con mayor certeza". Las pruebas que presenta, entre otras, declaraciones mías, yo en ningún momento hablo de la honorabilidad de ningún funcionario, digo que a raíz de los comentarios de Salvá se inicia esta causa penal...

-Ante expresiones fuera de micrófono dice el

Sr. Schütrumpf: Son declaraciones que hizo en la conferencia de prensa la diputada Margarita Stolbizer, no de haber leído el diario, sino de haber tenido toda la información en sus manos y haber sacado sus propias conclusiones. Acá está la denuncia, yo hablé de incapacidad en el manejo de los fondos, el mismo Secretario de Gobierno me dijo: "no hablemos de falta de transparencia porque yo tengo una vida, que se yo...". Mi crítica pasa por no tener la eficacia para resolver el tema y fijense en todas mis declaraciones siempre hablo de eficacia y no pueden decir que yo no colaboré en estos temas a partir de hacer jornadas de trabajo, de pedir informes, siempre he estado tratando de colaborar. Había que viajar al Tigre para ver cómo funcionaba allá, para traer una idea, lo hacemos. Hablé con el fiscal Nicora y con otra gente para ver si con un especialista en seguridad, como es el doctor Binder, podíamos armar un seminario en Mar del Plata y a partir de ahí poder generar entre el oficialismo y la oposición un plan estratégico para la seguridad en la ciudad. De esas cosas hablé siempre. Los dichos del Comisario Salvá motivan el inicio de una causa penal.

Sr. Laserna: Coincidiendo en un 100% con lo mencionado por el concejal Hector Rosso, vamos a acompañar el proyecto que presente repudiando la actitud de la diputada Margarita Stolbizer, de venir a Mar del Plata y me hago cargo de lo que digo, de manera absolutamente infundada, diciendo que tuvo a disposición expedientes que acreditan determinados hechos que son típicamente configurados en el Código Penal, involucra a personas de una manera que no lo vamos admitir y por eso es que va a acompañar todo el bloque esta propuesta que hizo el concejal Rosso recién. Más allá de esta salvedad, volviendo a la pequeña introducción que hice cuando comenzamos la reunión de hoy, yo voy a nuevamente destacar la actitud del Secretario de Gobierno, la actitud de venir a este Concejo Deliberante cada vez que lo hemos requerido, la actitud de estar con nosotros el tiempo que haga falta, para aclarar todas las cuestiones que hagan falta aclarar y que como ha quedado absolutamente en descubierto, en nada tienen que ver con situaciones que rocen mínimamente una situación de falta de transparencia. Aquí se ha hablado en primer lugar de lo que era y estaba estipulado en el orden del día, que era la Rendición de Cuentas. Cada una de las situaciones que han sido preguntadas por los concejales, han sido absolutamente aclaradas por Mariano Pérez Rojas y por Ariel Ciano. Evidentemente, que este gobierno Municipal haya tomado la decisión, siguiendo la opinión de los foros de seguridad, de las organizaciones sociales que se dedican a trabajar en la temática de seguridad, de los concejales de la oposición, que pidieron también que el gobierno municipal se involucre en los temas de seguridad y que podamos tener a la fecha \$13.500.000.- que han sido gastados de una manera absolutamente transparente, la forma que se rindieron las cuentas, nos habla a todas luces de una situación de jerarquización del Secretario de Gobierno en toda su función, en toda su tarea administrativa y política que ha llevado adelante en todo lo que tiene que ver con los fondos de seguridad. Lo dijimos ayer en la sesión y lo repetimos hoy, la jerarquización no tiene que ver solamente con la honorabilidad, tomo las palabras de todos los concejales que lo han expuesto absolutamente, sin ningún tipo de duda eso no está en discusión, sino que la jerarquización tiene que ver también con su tarea desde lo administrativo y desde lo político, en lo que tiene que ver con la custodia y la aplicación de estos \$13.500.000.- que han sido girados hasta ahora. En lo que tiene que ver con una nueva actividad que están teniendo que afrontar los municipios de nuestro país y que tiene que ver, no solamente en el caso de la seguridad, sino que muchísimos reclamos de otro tipo que durante 200 años los municipio de nuestro país no tenían que afrontar, en este caso se trata de seguridad, evidentemente la estructura municipal, la formación de los agentes municipales administrativos y políticos está en pleno proceso de desarrollo y evidentemente habrá que trabajar cosas que para eso se ha generado una Mesa de Seguridad promovida por las organizaciones, promovida -y hay que decirlo también- por los concejales de la oposición que han estado atentos y que han prestado la colaboración siempre para que en esto se pueda avanzar. Lo que tiene que ver con la problemática de la inseguridad, que evidentemente se basa en muchísimas situaciones, no solamente en la materia militar, en la materia policial o en la materia de la represión, sino que

tendrá que ver obviamente con muchísimas cuestiones vinculadas principalmente con la cuestión de la inclusión social, se tienen que trabajar en esta Mesa de Seguridad, que desde ya, desde este bloque oficialista y desde el Ejecutivo estamos agradecidos a la postura del Concejo Deliberante. Nosotros, el mismo día lunes vamos a presentar ante el Juzgado Federal Penal la desgravación de esta reunión, porque esto que han dicho todos los concejales por unanimidad, dejando absolutamente aclarada la honorabilidad y la transparencia con la que han actuado todos los funcionarios del Ejecutivo Municipal tiene que llegar al juzgado y tiene que ser aclarada esta situación. A nosotros no nos parece bien que venga una diputada nacional, sea del partido que sea, a decir que teniendo a la vista documentación ella tiene acreditado o semi acreditado o la palabra que utilice, que embarre a funcionarios municipales en la comisión de delitos. Nosotros lo vamos a repudiar y humildemente, pero con mucha firmeza, le vamos a pedir a todos los concejales de este Concejo Deliberante que nos acompañen en este repudio porque no puede ser que venga un diputado, dirigente, que sea de una órbita distinta y con motivos absolutamente infundados pretenda embarrar a los funcionarios municipales. No creo haber aludido a ningún concejal en particular, así que si les parece que con esta opinión termino.

Sra. Baragiola: Presidente, para culminar, en primer lugar voy a tomar un poco las palabras de Rosso cuando hablan de honorabilidad, ustedes saben que hace un tiempito atrás el Bloque Radical defendió a uno de los nuestros, a Maiorano, cuasi con las mismas palabras que el concejal Rosso expresaba la honorabilidad de los funcionarios aquí presentes. Cuando se judicializa la política entra a correr esta situación, entra a correr la cuestión de la honra del político en lo público. Ustedes saben que nosotros hoy tenemos a nuestro miembro del bloque, al concejal Maiorano, afectado por una denuncia por la desaparición de un expediente, que fue reconstruido, o sea que el instrumento público no está dañado, pero la verdad que en el inconciente colectivo queda que Maiorano se robó un expediente y van a pasar años para sacarle eso de la conciencia de la gente. Porque a cada uno de nosotros nos ha pasado alguna situación así, con correos anónimos, con algunos planteos de aquellos que pueden hacer uso de un micrófono y la verdad que tener que darle explicaciones a tu mujer, a tu marido, a tus hijos, a tu amigo, a tus padres que se preocupan, porque me imagino como debe de estar preocupado el padre de Ariel Ciano, conociéndolo, es muy, muy complicado. Entonces me parece que hay que buscar cautela y nosotros cuando comenzamos hoy a exponer, dijimos que el Bloque de la Unión Cívica Radical no iba a opinar sobre lo que ya está judicializado, por que eso está en vías de tribunales, que decida la justicia. Sí queremos hacer una síntesis de lo que aquí se planteo, volver a insistir sobre la necesidad de que se nos conteste este pedido sobre el tema de los nextel, detallado, como pide el mismo proyecto. Me parece que desde ahí se puede contribuir a la Mesa de Seguridad para armar definitivamente esta red vecinal que no se terminó de concretar todavía. Podemos ayudar a que la gente esté comunicada en serio, más allá del esfuerzo que hacen en forma particular. Le vamos a pedir al Secretario de Gobierno y al Secretario de Hacienda que nos den una mano, para que rápidamente el jefe político de la ciudad, que es el Intendente, tramite la reunión con Alak. No podemos quedar fuera de esta cuestión con Prefectura, que hoy está no solo con probable situación de que se puede ir de la ciudad, sino en particular que el prefecto ni quiera atender a la Mesa de Seguridad para ir a recorrer el tema, es una locura. Entonces me parece que acá hay que demostrarles a algunas fuerzas nacionales, provinciales y de seguridad en particular, que hay jefatura política en la ciudad de Mar del Plata y acá hablo de todos, en donde tenemos un planteo muy fuerte que hacer sobre el tema de seguridad, porque no queremos un muerto más. Por otro lado, se lo pido al Secretario de Hacienda, lo trabajaremos, sí o sí hay que pedir la suspensión de \$ 1.800.000.- que esta siendo utilizado para otra cosa, si no, nos van a tener que dejar a nosotros libres a tener que generar políticas desde el Bloque y la verdad es que queremos hacerlo de buena leche lo que estamos haciendo acá, es la O-18831, busquemos que si se va a generar para otra cosa se use para temas de seguridad. Porque eso es una obligación que asumió el Municipio años atrás con el tema de cumplir con el combustible y con otras cuestiones. Por otro lado, como Bloque de la Unión Cívica Radical, si van a formalizar la coordinación de la cuestión seguridad, más allá de la oficina que hoy hay, para mí personalmente no basta, no alcanza, 15 personas trabajando con una oficinita de moritoneo que no te va a servir ni para empezar a hablar cuando lleguen las cámaras a Mar del Plata, no tienen posibilidad de manejar un presupuesto propio, no tienen a alguien que revise los números, me parece que no alcanza. A mí me gustaría que podamos ser parte -los concejales- de conversar todo este tema de la coordinación que quieren llevar adelante. Yo he ingresado un proyecto de Secretaría de Seguridad de Mar del Plata, también lo ha pedido la gente de Familiares de Víctimas y no es una Secretaría para manejar la policía, sinceramente lejos estoy de que el Municipio tenga que manejar en el futuro lo que haga la policía, pero acá, vuelvo a decir, hay una jefatura política que se tiene que ejercer. Entonces, desde esa Secretaría o desde ese área de coordinación que quieren llevar adelante, hay que generar un área que sea transversal, en donde se puedan manejar las políticas y los contactos con el resto de las áreas, porque esencialmente este Municipio -y en esto estamos convencidos que es así-, hoy no tiene vuelta atrás una vez que agarró el dinero de la seguridad. Me parece que hay que empezar a reflotar fuertemente lo que sí la Municipalidad debiera hacer siempre por su propia naturaleza, que es la contención de los jóvenes, la contención y la prevención en la tercera edad, el trabajo en los barrios, más allá de anunciar un plan integral de arreglos de calles por las lluvias o más allá de que por las denuncias del concejal Abad, tratar de trabajar el tema de limpieza de basurales. Trabajemos en la prevención, en la educación, los basurales no se hacen naturalmente solos, lo hacemos nosotros. Trabajemos la educación, trabajemos la prevención, saquemos a los pibes de la calle con programas, si los hay, bárbaro, si no sumemos más, con un presupuesto fuerte, trabajemos para que en Mar del Plata no tenga que andar quejándose un vecino de los pastizales que tiene en el baldío, porque tiene miedo que se le tire un ladrón, que le salte el tapial. Trabajemos el tema de que los colectivos funcionen en horario, cumplan con los recorridos

como tienen que ser, que no se altere el recorrido por las calles en la situación que están, como ha pasado en algunos barrios periféricos. Me parece que si el Municipio puede realmente fortalecer esta cuestión, se puede coordinar desde esta área que están proponiendo. La verdad que -me parece a mí- lograr entre todos fuertemente la insistencia a nivel nacional de que la segunda parte del dinero llegue, va a ser un trabajo arduo. Estamos muy complicados, muy complicados con la situación, entonces me parece a mí que si logramos ese esfuerzo para que llegue ese dinero, sería muy bueno, muy bueno que esta vez optimicemos a raja tabla el gasto para que la seguridad sea efectiva. Es verdad lo que vos decís, donde menos índices de seguridad hay, es donde mejor calidad de vida hay, con más razón a mí me encantaría vivir en una ciudad que tenga la calidad de vida suficiente para que los índices de seguridad sean mínimos. Gracias.

Sr. Ciano: Solamente me resta agradecerles a todos los que hablaron, porque dejaron bien en claro que no había dudas acerca de la honestidad o de la transparencia, que era algo que nos preocupaba como gestión, como gobierno y como personas. Acá se dejó en claro que pueden haber discusiones políticas o discusiones de opinión acerca de determinado destino, de si contratar a la Prefectura fue efectivo o no, si falta o no falta coordinación, pero realmente estoy muy tranquilo porque la percepción que tenía antes de venir aquí, es la que me llevo, que todos ustedes saben que somos un gobierno decente, que todos ustedes son gente decente y que saben que personalmente somos decentes. Gracias por todo.

-Es la hora 15:00